



VISTO:

El Expediente N° 693.074-CPE-24; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, regula en su Artículo 1°, el ejercicio del derecho de enseñar y aprender consagrado por el Artículo 14° de la Constitución Nacional y los Tratados Internacionales incorporados a ella;

Que la mencionada Ley señala en su Artículo 3° que: *"La Educación es una prioridad nacional y se constituye en política de Estado para construir una sociedad justa, reafirmar la soberanía e identidad nacional, profundizar el ejercicio de la ciudadanía democrática, respetar los derechos humanos y libertades fundamentales y fortalecer el desarrollo económico-social de la Nación"* y en su Artículo 4° expresa que: *"El Estado nacional, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires tienen la responsabilidad principal e indelegable de proveer una Educación integral, permanente y de calidad para todos/as los/as habitantes de la Nación, garantizando la igualdad, gratuidad y equidad en el ejercicio de este derecho, con la participación de las organizaciones sociales y las familias"*;

Que la Ley de Educación Provincial N° 3305 establece en su Artículo 5° que: *"El Estado Provincial fija la política educativa y controla su cumplimiento con la finalidad de consolidar la unidad nacional y provincial, respetando las particularidades regionales y locales"* y en el Artículo 6°, señala que el Estado Provincial garantiza el derecho constitucional de enseñar y aprender en todo el territorio provincial y es responsable, junto al Estado Nacional, de las acciones educativas en los términos fijados en el Artículo 4° de la Ley N° 26.206 de Educación Nacional;

Que el Artículo 12° de la citada Ley, determina los fines y objetivos de la política educativa provincial, indicando en su inciso g) que el Estado debe *"garantizar, en el ámbito educativo, la salvaguarda de los derechos de los/as niños/as y adolescentes establecidos en la Ley Nacional N° 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes y la Ley N° 3062"*;

Que además, el Artículo 13° expresa textualmente que: *"El Estado Provincial, a través del Consejo Provincial de Educación, financia, planifica, organiza y supervisa el Sistema Educativo, garantizando el acceso a la educación pública en todos sus Niveles y Modalidades mediante la creación, regulación, financiamiento y administración de los establecimientos educativos de gestión estatal, y el reconocimiento, autorización, regulación, supervisión y contralor de los establecimientos educativos de gestión privada con o sin aporte estatal"*;

Que, en concordancia con lo expresado, resulta necesario organizar el cronograma de actividades pedagógicas y administrativas correspondientes al Período Escolar 2025, propias de cada institución escolar y de acuerdo a la normativa vigente;

Que en el presente se explicitan las definiciones generales del Calendario 2025 y las especificidades de las Direcciones de Nivel y Modalidad y otras Áreas de este organismo;

Que por Sesión Ordinaria N° 796 de fecha 3 de diciembre de 2024, se aprobó por unanimidad la distribución de actividades que integran el Período Escolar 2025: Período Escolar / / / / /

//.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-2-

Común y Período Escolar Especial;

Que se debe dictar el instrumento legal pertinente;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por la Ley Provincial N° 3305;

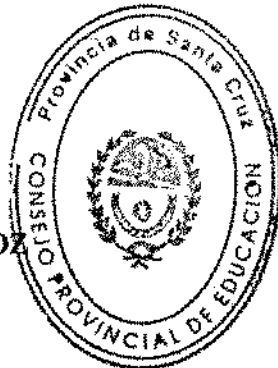
EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la distribución de actividades que integran el Período Escolar 2025: Período Escolar Común y Período Escolar Especial que figuran en el Anexo que forma parte integrante del presente y corresponden a la Educación Inicial, Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Superior y las Modalidades de Educación Técnico Profesional, Educación Especial, Educación de Jóvenes y Adultos, Educación Rural, Educación Intercultural Bilingüe, Educación Artística, Educación en Contextos de Privación de Libertad, Educación Domiciliaria y Hospitalaria; de los establecimientos de Gestión Estatal y Privada.-

ARTÍCULO 2º.- TOME RAZÓN Secretaría de Gestión Educativa, Secretaría de Gestión Administrativa, Dirección Provincial de Educación Inicial, Dirección Provincial de Educación Primaria, Dirección Provincial de Educación Secundaria, Dirección Provincial de Educación Técnico Profesional, Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, Dirección Provincial de Educación Superior, Dirección General de Educación Especial, Dirección General de Educación Rural, Dirección General de Educación de Adultos, Dirección General de Educación Artística, Junta de Clasificación de Educación Inicial y Especial, Junta de Clasificación de Educación Primaria, Junta de Clasificación de Educación Secundaria, Junta de Clasificación de Educación Técnico Profesional, Dirección General de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias, Dirección General Regional Zona Norte, Dirección General Regional Zona Centro, Dirección General Regional Zona Sudoeste, Dirección Provincial de Estadística e Información Educativa, Coordinación General Modalidad Intercultural Bilingüe, Coordinación General Modalidad Educación en Contextos de Privación de Libertad, Coordinación Provincial del Sistema Integral de Gestión de Oportunidades, PREGASE, Comisión Alumnos y Currículum, Dirección Provincial de Gestión de Personal, cumplido, ARCHÍVESE.-


VERÓNICA L. MUÑOZ
Secretaría General




Lic. IRIS ADRIANA RASGIDO
Presidente

ACUERDO

Nº

268

/24.-

VLM



ANEXO

El Calendario es un ordenador del período escolar que establece fechas y actividades permitiendo planificar acciones institucionales en el marco de la normativa vigente y las definiciones político pedagógicas del Consejo Provincial de Educación, en relación a su principal ámbito de competencia, el Sistema Educativo Provincial.

DISPOSICIONES GENERALES

1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Calendario Escolar 2025 rige para las instituciones y los servicios educativos de todos los Niveles y Modalidades de gestión estatal y privada del Sistema Educativo Provincial, dependiente del Consejo Provincial de Educación.

2. ÓRGANOS DE APLICACIÓN

Son responsables y tendrán a cargo el seguimiento y la evaluación de la implementación de las normas, de acuerdo a su ámbito de competencia, la Vocalía del Consejo Provincial de Educación, Secretaría de Gestión Educativa, la Secretaría de Gestión Administrativa, las Direcciones Provinciales y/o Generales, las Direcciones Generales Regionales, los Coordinadores de Modalidades y Áreas, los Supervisores, los Equipos de Conducción de las Instituciones Educativas.-

3. PERÍODO ESCOLAR

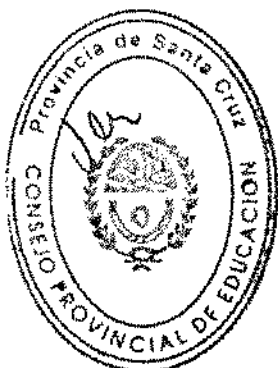
Se entiende por PERÍODO ESCOLAR el lapso durante el cual se desarrolla el término lectivo y las actividades previas y posteriores a éste, programadas para el logro de los objetivos educativos de cada institución. Se establecen los siguientes periodos escolares: Período Escolar Común y Período Escolar Especial.-

El TÉRMINO LECTIVO es el lapso durante el cual se desarrollan los procesos de enseñanza/aprendizaje, exceptuando el destinado a las Comisiones Evaluadoras de febrero.-

Las ACTIVIDADES PREVIAS al término lectivo estarán dedicadas al desarrollo de acciones que integran el Calendario y las normas específicas que imparten las respectivas Direcciones Provinciales y/o Generales, a la realización de las siguientes tareas:

- Preparación del ámbito escolar: diagramación pedagógica institucional, equipo, material didáctico, textos y bibliografía, de acuerdo con la programación prevista.-
- Programación de la actividad administrativa anual.-
- Información, orientación, matriculación de alumnos dentro de cada nivel/modalidad.-
- Acciones de desarrollo profesional.-

//.-





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-2-

- Mesas de trabajo para organizar las propuestas de Alfabetización Inicial y Digital.-
- Período de Evaluación, Acreditación y Promoción de los aprendizajes según normativa vigente en cada nivel y modalidad.-

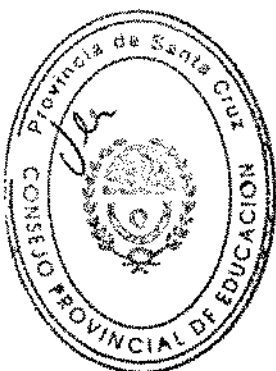
Las ACTIVIDADES POSTERIORES a la finalización del término lectivo estarán dedicadas al desarrollo de acciones que integran el Calendario Escolar 2025 y las normas específicas que imparten los distintos Niveles, Modalidades y Áreas respectivas.-

4. RECESOS ESCOLARES

- a. Los domingos.-
- b. Los Feriados Nacionales y los días no laborables establecidos por Ley Nacional y Provincial.-
- c. El 11 de septiembre para el personal docente de todas las jerarquías que prestan servicios en establecimientos educacionales, incluidos los Equipos Técnico Pedagógicos de todos los niveles y modalidades dependientes del Consejo Provincial de Educación.-
- d. En caso de asueto por Ordenanza Municipal a los efectos de la conmemoración del aniversario de la localidad se deberá informar, con antelación, a las autoridades del Nivel o Modalidad a través de la vía jerárquica.-

ANIVERSARIOS DE LAS LOCALIDADES

- 05 de febrero: Los Antiguos.
23 de marzo: Gobernador Gregores.
11 de julio: Pico Truncado.
15 de julio: Puerto Deseado.
03 de agosto: Tres Lagos.
24 de agosto: Comandante Luis Piedra Buena.
30 de agosto: Cañadón Seco.
15 de septiembre: Koluel Kaike.
17 de septiembre: Puerto San Julián.
06 de octubre: Las Heras.
08 de octubre: Fitz Roy.
08 de octubre: Jaramillo.
12 de octubre: El Chaltén.
19 de octubre: Lago Posadas.
20 de noviembre: Caleta Olivia.
28 de noviembre: 28 de Noviembre.
01 de diciembre: Puerto Santa Cruz.
07 de diciembre: El Calafate.
14 de diciembre: Perito Moreno.





//-3-

14 de diciembre: Río Turbio.

19 de diciembre: Río Gallegos.

- e. Los sábados, excepto en aquellas instituciones donde funcionen programas nacionales y/o provinciales.-

5. SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES

Se respetará lo establecido en el "Protocolo para la Suspensión de Clases de los Establecimientos Educativos de la Provincia de Santa Cruz" aprobado por Resolución N° 1400/17.-

6. INASISTENCIAS NO COMPUTABLES

No se computarán como inasistencias en que incurran los miembros del personal y alumnos de credos no católicos reconocidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto, y miembros de pueblos originarios, en ocasión de máximas festividades religiosas de sus respectivas Confesiones y Cosmovisiones.-

Serán requisitos suficientes para no computar las inasistencias de los alumnos menores de edad la manifestación escrita de padres, tutores o encargados. En el caso de alumnos mayores de edad y del personal docente, será necesaria una presentación por parte del interesado a las autoridades de la institución.-

7. INICIO Y CULMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD DIARIA

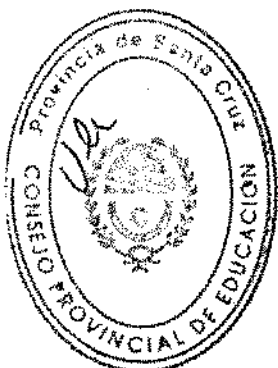
Al iniciarse la actividad diaria en cada edificio escolar, se izará la Bandera Nacional la que concluida la jornada será arriada, en presencia de las autoridades del turno, del personal docente, alumnos y auxiliar de la educación que cumplen actividades en ese horario. Ambas ceremonias se realizarán de conformidad con las normas sobre características, tratamiento y uso de los símbolos patrios.-

8. REUNIONES PROGRAMADAS:

- a. REUNIONES CON LA FAMILIA: Cada Institución Escolar organizará y garantizará reuniones generales y/o particulares con la familia a efectos de mantener una fluida comunicación sobre el proceso de aprendizaje del/los alumnos/s, informará y explicará consideraciones generales adecuadas a las circunstancias, responderá a preguntas u observaciones que se formulen y al mismo tiempo tomará nota de las sugerencias que reciba, para evaluar su pertinencia. En el caso de modalidad con población adulta estas reuniones se realizarán directamente con los estudiantes, así como en otras situaciones específicas:

- reuniones generales: de directivos, docentes y padres, al menos tres al año, sobre proyecto institucional en general, propuestas y proyectos para los alumnos, necesidades, etc.
- reuniones específicas: entre directivos, docentes y padres, al inicio del término lectivo con los ingresantes y sus familias, en el caso de Nivel Secundario, a los efectos de ///

//.-





//-4-

brindar información detallada y precisa sobre características del funcionamiento del Nivel/Modalidad, el proyecto institucional y otras inquietudes propias de las familias, nivel, contexto, entre otras.

- reuniones particulares: entre docentes y las familias de sus estudiantes, al menos tres en el año, para dialogar acerca del proceso de enseñanza - aprendizaje, del grupo aula en general y de cada alumno en particular.

b. REUNIONES DE PERSONAL que se ajustarán a las siguientes normas:

Las reuniones generales o parciales de docentes, mínimo TRES (3) anuales. Se realizarán en horarios que no provoquen suspensión de clases o ausencia de los docentes a las mismas.-

Cuando un miembro del Personal Directivo, Docente o Administrativo ocasionalmente deba cumplir dos actividades escolares simultáneas en distintos establecimientos, asistirá a una y no se le computará inasistencia en la otra.-

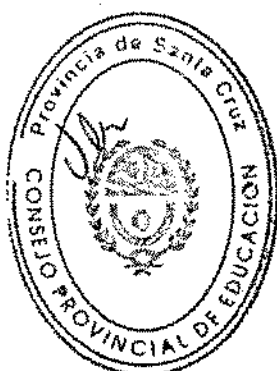
A tal efecto deberán anunciar con anticipación su ausencia y presentar posteriormente a la Dirección o Rectoría la respectiva constancia de asistencia. Los Directores o Rectores procurarán evitar que las reuniones de personal o la integración de las mesas examinadoras interfieran en las actividades de aquellos docentes a cargo directo de los alumnos en otros establecimientos. Cuando no haya posibilidad alguna de encontrar una solución acorde con lo expresado anteriormente se observará el siguiente orden de prioridad:

- Integración de Comisiones Examinadoras.
- Dictado de clases.
- Asistencia a reuniones de personal.

c. JORNADAS INSTITUCIONALES

- Con docentes: Las instituciones de todos los Niveles y Modalidades realizarán entre TRES (3) y OCHO (8) jornadas de desarrollo profesional institucional, de acuerdo a los lineamientos prioritarios del CPE, del Nivel y las necesidades formativas específicas de la institución y su contexto. Las mismas no podrán exceder los DOS (2) días en un mes. Las Direcciones de Nivel y Modalidad, así como las Coordinaciones de Modalidad podrán proponer líneas y tiempos de trabajo específicos para estas jornadas. En otros casos serán las instituciones las que realicen la propuesta, solicitando previa autorización a la Dirección respectiva, a través de la Supervisión, o Coordinación de la Modalidad, remitiendo agenda y fundamentación con DIEZ (10) días de antelación. Si la misma fuera autorizada, deberá remitirse la evaluación de las mismas incluyendo las definiciones institucionales para la mejora de los procesos pedagógicos institucionales y proyecto institucional, en un plazo no mayor a DIEZ (10) días. Estas acciones serán complementarias a las Reuniones de Personal, que constituyen espacios propicios para los intercambios y construcción de

//-





//-5-

acuerdos institucionales.-

- Con docentes y alumnos: incluye actividades tendientes al fortalecimiento de las trayectorias escolares, tales como: Torneos Gimnásticos y Deportivos, Actividades de los Centros de Estudiantes y Clubes de Ciencias, Exposiciones y Conciertos, Conferencias, mesas redondas, representaciones escénicas y audiovisuales, tareas de servicio a la comunidad, atención sanitaria de los alumnos. Asimismo, se incluyen las actividades por el festejo del Día del Estudiante que tenga lugar el 21 de septiembre, día laborable para el personal docente de todas las jerarquías que prestan servicios en establecimientos educacionales. Cuando la institución lo evalúe pertinente la participación se extenderá a toda la comunidad educativa.

9. ACTOS Y CONMEMORACIONES

Los actos y conmemoraciones constituyen oportunidades para repensar, reflexionar y proponer miradas pedagógicas renovadas acerca de los procesos y momentos que evocan, en pos de una práctica coherente y de una formación histórica que responda a los llamados de nuestra época, fortaleciendo la construcción de la ciudadanía argentina, responsable y comprometida.-

El conocimiento de estos acontecimientos, permite dar visibilidad a aquellos hechos negados y/o silenciados, a cuestionar relatos con la finalidad de contribuir a la formación de ciudadanos respetuosos de las diferencias, con capacidad de tomar decisiones y actuar en sociedades pluralistas, de manera constructiva.-

Se establecen las siguientes celebraciones:

FORMA I:

El Acto Conmemorativo se realizará el día hábil anterior en cada turno, sin suspensión de actividades, pudiendo los establecimientos educativos, según sus necesidades, disponer el momento de realización y respetando el horario habitual de salida.

MARZO

24 - Día Nacional de la Memoria por la Verdad y la Justicia. – Inamovible.

ABRIL

02 - Día del Veterano y de los Caídos en la Guerra de Malvinas (1982). – Inamovible.

MAYO

01- Día del Trabajador. – Inamovible.

25 - Día de la Revolución de Mayo – Inamovible.-

JUNIO

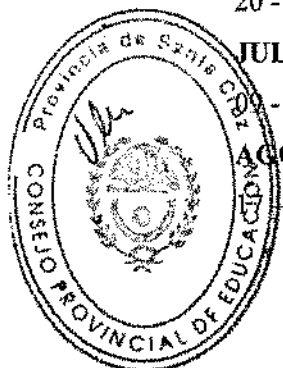
20 - Día de la Bandera – Fallecimiento del Gral. Manuel Belgrano – Inamovible.

JULIO

07 - Declaración de la Independencia – Inamovible.

AGOSTO

06 - Paso a la Inmortalidad del Gral. José de San Martín - Trasladable.





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-6-

SEPTIEMBRE

11 - Día del Maestro – Fallecimiento de Domingo F. Sarmiento.

OCTUBRE

12- Día del Respeto a la Diversidad Cultural – Trasladable.

Las siguientes fechas significativas en términos de construcción de ciudadanía nacional y como ciudadanos del mundo, serán conmemoradas por las instituciones de acuerdo a su proyecto pedagógico particular y la pertinencia de las mismas con la identidad institucional, sin que en ningún caso pueda realizarse suspensión total de actividades.

FORMA II:

Se celebrarán con clases alusivas en todos los niveles y modalidades. Se realizará un acto en cada turno, sin suspensión de actividades, el mismo día o el día hábil anterior, si este fuera asueto o inhábil.

Estas fechas serán consideradas instancias de formación y aprendizaje por lo cual deberán planificarse con antelación.

FEBRERO

27 - Creación de la Bandera Nacional (1812).

MAYO

01 - Día de la Constitución Nacional.

28 - Día de los Jardines de Infantes y de la Docencia en Educación Inicial.

JUNIO

10 - Día de la Afirmación de nuestros Derechos sobre las Malvinas, Islas del Atlántico Sur y Sector Antártico.

AGOSTO

09 - Día Internacional de los Pueblos Indígenas.

NOVIEMBRE

10 - Día de la Tradición – Nacimiento de José Hernández (1834).

20 - Día de la Soberanía Nacional – Trasladable.

25 - Jornada "Educar en Igualdad" - Ley Nacional N° 27.234 y Ley Provincial N° 3512.

DICIEMBRE

07 - Conmemoración a los obreros fallecidos en las denominadas "Huelgas Patagónicas". Ley Provincial N° 3.668.

FORMA III:

Se celebran destacando el sentido de la misma con clases alusivas, carteleras escolares, explicación en forma oral a cargo del personal docente o alumnos, o actividades acordes al proyecto pedagógico del establecimiento educativo.

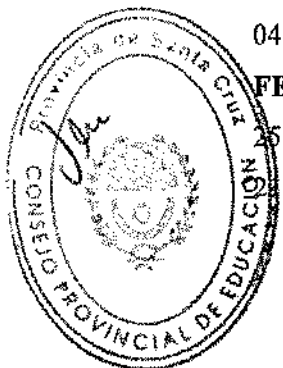
ENERO

04 - Traslado de la capital de la provincia a Río Gallegos (1888).

FEBRERO

26 - Nacimiento de José de San Martín (1778).

21 - Día Internacional de las Lenguas Maternas.





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-7-

MARZO

08 - Día Internacional de la Mujer.

13 - Día del Escudo Nacional (1813).

14 - Día de las Escuelas de Frontera. Ley Nacional N° 19524). Decreto N° 1531/72. Educación Zona de Frontera.

21 - Día Internacional de la Eliminación de la Discriminación Racial.

21 - Día Internacional de los Bosques.

22 - Día Mundial del Agua.

26 - Día del MERCOSUR.

ABRIL

01 - Día de las Letras Santacruceñas.

02 - Día Mundial de Concienciación sobre el Autismo.

06 - Día Internacional del Deporte para el Desarrollo y la Paz

07 al 11 - Semana de la Educación Hospitalaria y Domiciliaria.

07 - Día Mundial de la Salud.

08- Día Internacional del Pueblo Gitano.

14 - Día de las Américas.

14 al 18- Semana de los Pueblos Originarios.

19 - Día del Aborigen Americano.

22 - Día Internacional de la Madre Tierra.

23 - Día del Idioma – Fallecimiento de Miguel de Cervantes Saavedra.

23 - Día Mundial del Libro y el Derecho de Autor.

29 - Día del Animal.

MAYO

07 - Día de la Minería.

08 - Día de la Lucha contra la Violencia Institucional.

08 - Día Mundial de la Cruz Roja Internacional.

08 - Fiesta Nuestra Señora de Luján – Patrona de la República Argentina.

09 - Aniversario de la Sanción de la Ley de Identidad de Género N° 26.743.

11 - Día del Himno Nacional Argentino.

18 - Día de la Escarapela Nacional.

18 al 25 – Semana de Mayo.

21 - Día Mundial de la Diversidad Cultural para el Diálogo y el Desarrollo.

21 - Creación de la Bandera del Pueblo Tehuelche.

26 al 30 – Semana de la Educación Inicial.

29 - Día del Ejército Argentino.

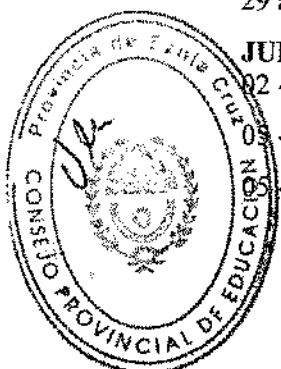
29 al 02/06 - Semana de la Educación Sexual Integral.

JUNIO

02 - Nacimiento de Manuel Belgrano (1770).

05 - Día Mundial del Medio Ambiente.

05 - Día Mundial de los Océanos.





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-8-

- 07 - Día del Periodista.
- 12 - Día Mundial contra el Trabajo Infantil.
- 12 - Día de los adolescentes y jóvenes por la inclusión social y la convivencia contra todas las formas de violencia y discriminación.
- 14- Día de los derechos del Trabajador Minero del Carbón. Ley Provincial N° 3608.
- 15 - Día Nacional del Libro.
- 17 – Aniversario de la muerte del Gral. Don Martín Miguel de Güemes.
- 20 - Día Mundial de los Refugiados.
- 21- Día de la Confraternidad Antártica. Ley Provincial N° 3643.
- 21 al 24 - Comienzo del Nuevo Ciclo para los Pueblos Originarios WiñoyTripanu/ WeTripanu/ Arishaiken (Pueblo Mapuche - Pueblo Mapuche Tehuelche - Pueblo Tehuelche) Inti Raymi/MusuqWata (Pueblos Andinos).
- 23 - Día Olímpico.
- 30 - Día de la Prefectura Naval Argentina.

JULIO

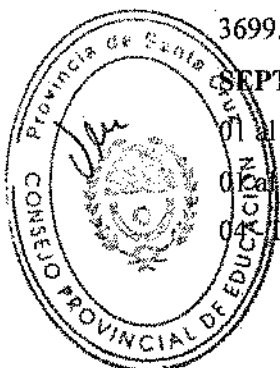
- 3 - Ratificación y entrada en vigencia en Argentina del Convenio N° 169 OIT Ley Nacional N° 24.071.
- 11 - Día Mundial de la Población.
- 18 - Día de la Conmemoración y Recuerdo de las víctimas de la AMIA.
- 18 - Día Internacional de Nelson Mandela.
- 27 - Día del Empleado Público Provincial.
- 28 - Día de Gendarmería Nacional.

AGOSTO

- 01 - Día de la Pachamama.
- 04 al 08 - Semana de la Educación Especial.
- 08 - Día Provincial de la Discapacidad.
- 09- Día Nacional de la Educación Especial.
- 10 - Día de la Fuerza Aérea Argentina.
- 11 - Incorporación de los Derechos de los Pueblos Originarios en la Constitución Nacional de 1994.
- 11 al 15 - Semana Sanmartiniana
- 12 - Día Internacional de la Juventud.
- 17- Día de las Infancias.
- 16 - Nacimiento de San Juan Bosco (1815) – Patrono de la Patagonia.
- 19 - Día Mundial de la Asistencia Humanitaria.
- 22 - Día de la Promulgación de la Constitución Nacional (1994).
- 25 al 29 - Semana de la Educación Primaria.
- 26 - Día Provincial de Concientización de las Enfermedades poco frecuentes o raras. Ley Provincial N° 3699.

SEPTIEMBRE

- 01 al 05 - Semana de las Artes.
- 01 al 05 - Semana de las Ciencias.
- 04 - Día de la Secretaria.





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-9-

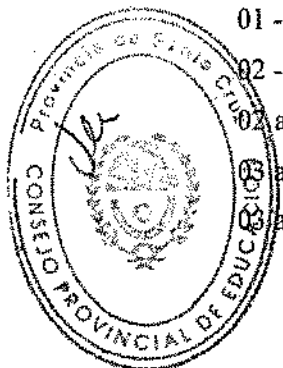
- 04 - Día Nacional del Inmigrante.
- 05 - Día Internacional de la Mujer Originaria.
- 07 - Creación de la bandera del Pueblo Mapuche Tehuelche.
- 07 - Día de la Recuperación de la Educación Técnica.
- 08 - Día Internacional de la Alfabetización.
- 10 - Día del Auxiliar de la Educación.
- 10. Día Mundial de la Prevención del Suicidio.
- 13 - Día del Bibliotecario.
- 13 - Declaración Universal de los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- 15 al 19 - Semana del Estudiante.
- 15 - Día Internacional de la Democracia.
- 16 - Día Nacional de la Juventud. Ley Nacional N° 27.002.
- 17 - Día del Profesor.
- 19 - Día del Auxiliar Docente.
- 21 - Día del Estudiante.
- 21 - Día del Fotógrafo.
- 21 - Día Internacional de la Paz.
- 23 - Día de las Bibliotecas Populares.
- 25 - Día Nacional de la Ballena Franca Austral.

OCTUBRE

- 29/09 al 03/10 - Semana de la Educación Rural.
- 29/09 al 03/10 - Semana de la Educación Vial.
- 04 - Aniversario de la sanción de la Ley de Educación Sexual Integral (ESI).
- 05 - Creación de la Bandera del Pueblo Mapuche.
- 09 - Día del Escudo Provincial (1959).
- 11 - Último día de la Libertad de los Pueblos Originarios.
- 13 al 17 - Semana de la Familia.
- 15 - Día Nacional de las Cooperadoras Escolares.
- 16 - Día Mundial de la Alimentación.
- 17 - Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.
- 18 - Día Mundial de la Protección de la Naturaleza.
- 22 - Día Nacional del Derecho a la Identidad. Ley Nacional N° 26.001.
- 24 - Día de las Naciones Unidas.
- 27- Aniversario del fallecimiento del ex Presidente de la Nación, Doctor Néstor Carlos Kirchner. Ley Provincial N° 3342.

NOVIEMBRE

- 01 - Día de Todos los Santos.
- 02 - Día de Todos los Muertos.
- 02 al 07 - Semana de la Tradición.
- 03 al 07 - Semana de la Educación Secundaria.
- 03 al 07 - Semana de la Modalidad Intercultural Bilingüe.





PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

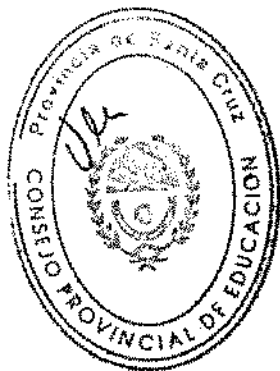
//-10-

- 03 al 07 - Semana de la Educación Superior.
- 06 - Día de los Parques Nacionales.
- 08 - Día Nacional de los/as afroargentinos/as y de la Cultura Afro.
- 08 - Día Provincial del Respeto de la Diversidad e Identidad de Género. Ley Provincial N° 1627.
- 10 al 14 – Semana de la Salud Escolar
- 10 al 14 - Semana de la Educación Técnica.
- 10 - Día Mundial de la Ciencia para la Paz y el Desarrollo.
- 13 - Día Provincial del Ciclo turismo.
- 15 - Día de la Educación Técnica.
- 20 - Inicio del Mashen (temporada de caza de chulengo-pueblo Tehuelche).
- 20 - Día Universal del Niño.
- 22 - Día de la Provincialización de Santa Cruz (1956).
- 22 – Día Nacional de la Gratuidad de la Enseñanza Universitaria.
- 23 - Día de la Bandera Oficial de la Provincia de Santa Cruz.
- 24 al 28 – Semana de la Educación de Adultos.
- 25 - Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer.
- 27 – Día de la Educación de Adultos.
- 28 - Día de la Constitución Provincial (1957).

DICIEMBRE

- 03 - Día Internacional de las Personas con Discapacidad.
- 04 - Santa Bárbara – Patrona de los Mineros.
- 05 - Día Internacional de los Voluntarios.
- 08 - Día de la Inmaculada Concepción de María.
- 09 - Día Internacional contra la Corrupción.
- 10 - Día de los Derechos Humanos.
- 13 - Día Nacional del Petróleo.

- d. ACTOS OFICIALES: Son los actos organizados fuera del establecimiento para lo cual, las instituciones educativas reciben las invitaciones correspondientes. Los Directores y Rectores deberán participar representando a su institución y asistir con la Bandera de Ceremonia y/o una delegación de alumnos, acompañado por la cantidad de docentes que las circunstancias requieran (uno de ellos como apoyo del Abanderado y Escoltas). Se deberá contar con la autorización expresa de los padres y extremas medidas de seguridad desde la salida hasta el regreso al establecimiento.-
- e. ACTOS DE FIN DE CURSO: Se realizarán una vez concluido el Término Lectivo o según la organización de cada Nivel Educativo o Modalidad. En este encuentro se despedirá a los alumnos de cada uno de los niveles/modalidades de la enseñanza en colaboración con la comunidad educativa.-
- f. ACTOS DE EGRESO Y COLACIÓN: Está destinado a los alumnos que egresan de cada uno de los Niveles/Modalidades de la enseñanza. Es un acto académico que corresponde al otorgamiento de diplomas a los alumnos que culminaron el plan de estudio.-



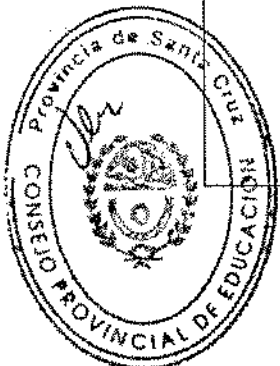


DISTRIBUCIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERÍODO LECTIVO 2025
PERÍODO ESCOLAR COMÚN

Comprende el tiempo en el que se desarrollan las actividades pedagógicas y administrativas, en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades que no integran el PERÍODO especial y aquellas que, por su organización y funcionamiento, corresponda aplicar un cronograma particular.-

Las fechas que figuran a continuación indican el tiempo límite y el último destino al cual debe dirigirse la documentación solicitada. En todos los casos se deberá seguir las vías jerárquicas excepto otra indicación desde las Direcciones Provinciales y/o Generales/ Coordinaciones.-

ENERO	
01	Inicia la vigencia de la Serie 2025 Títulos Digitales para los Nivel Secundario y Superior.
15	Presentación de Directores Provinciales, Directores Generales, Coordinadores de Nivel, Coordinadores de Modalidad/Áreas, Secretarios Técnicos de Gestión y personal de designación y/o afectación política.
20	Presentación de Vocales, Miembros de la Junta de Disciplina y Miembros de las Juntas de Clasificación de Educación Inicial, Especial, Primaria, Secundaria y Técnico Profesional.
Último día hábil	Plazo establecido para la remisión de planillas de novedades del personal a cada Dirección de Nivel y Modalidad para su posterior envío a la Dirección Provincial de Liquidaciones de Haberes.
FEBRERO	
01 al 10	Inscripción Complementaria en Junta de Clasificación Nivel Inicial y Especial, Primaria y Secundaria: únicamente para títulos docentes NUEVE (9) recién recibidos que hayan obtenido los mismos en los meses posteriores a la última inscripción de junio, en Institutos y/o Universidades. En la Junta de Clasificación de Educación Técnico Profesional la inscripción complementaria será únicamente para títulos docentes NUEVE (9) y Habilitante SEIS (6) recién recibidos que hayan obtenido los mismos en los meses posteriores a la última inscripción de junio, en Institutos y/o Universidades. Los docentes que se inscriban en los períodos complementarios deberán hacerlo además en la inscripción anual del 01 al 30 de junio, a los efectos de figurar en los listados del ciclo lectivo siguiente.

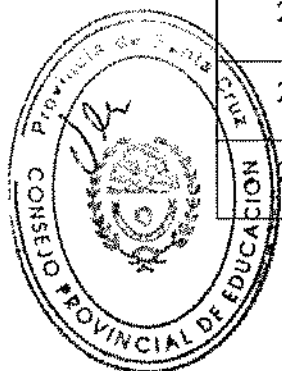




PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-12-

06	Presentación de Supervisores de las Instituciones Educativas, Secretarios Técnicos Pedagógicos y Equipos Técnicos afectados a cada Dirección de Nivel/Modalidad/Áreas del Consejo Provincial de Educación.
07	Presentación de Equipos de Conducción de las Instituciones Educativas de todos los Niveles y Modalidades de Gestión Estatal y de Gestión Privada.
10	Presentación del Personal Docente de las Instituciones Educativas de todos los Niveles y Modalidades de Gestión Estatal y de Gestión Privada, comprendidos en este Período Escolar.
11 al 17	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes regulares de Nivel Secundario y sus Modalidades, tanto de Gestión Estatal como de Gestión Privada.
11 al 19	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes del último año de cada Unidad Pedagógica: 3º, 5º y 7º Grado de Nivel Primario; tanto de Gestión Estatal como de Gestión Privada.
11 al 19	Período de Acompañamiento y Acreditación de estudiantes regulares de EPJA Primaria del Ciclo de Alfabetización, Formación Integral y Formación por Proyectos; tanto de Gestión Estatal como de Gestión Privada.
14 al 28	Período establecido para la presentación de la Propuesta Institucional de Alfabetización en relación al Plan Nacional y Provincial de Alfabetización. Para todos los Niveles Educativos y Modalidades de Gestión Estatal y Gestión Privada.
17	Envío del listado para el Ofrecimiento Público de cargos y horas cátedra. Los equipos de gestión envían a sus Supervisores para el correspondiente envío a Secretaría Técnica del Nivel o Modalidad.
18 y 19	Comisión Evaluadora para estudiantes con espacios previos y equivalentes de Nivel Secundario y sus Modalidades, tanto de Gestión Estatal como de Gestión Privada.
20	Remisión de planillas de inasistencias del Personal a la Dirección Provincial de Gestión de Personal, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección.
20 al 21	Período para el Ofrecimiento Público de cargos y horas cátedra de Nivel Inicial, Primario, Secundario y/o Modalidades.
23	Último día de las afectaciones en Comisión de Servicio.
23	Baja de cargos y horas cátedra en excepción.
23	Fin del Ciclo Lectivo 2024.



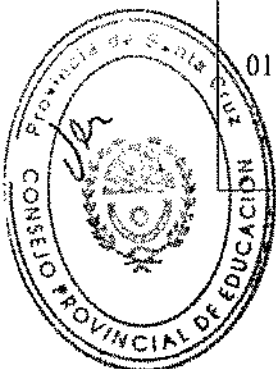


PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-13-

24	Altas de Cargos y Horas Cátedra conjuntamente con la presentación de los docentes en cada Institución.
24	Inicio del Ciclo Lectivo 2025 para Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades.
24	Inicio de carga de datos nominales de estudiantes en el Sistema Integral de Información Digital Educativa - Gestión Escolar (SInIDE-SGE) para los establecimientos de Nivel Inicial, Primario, Secundario y Técnico Profesional, de Gestión Estatal y de Gestión Privada.
Último día hábil	Plazo establecido para la remisión de planillas de novedades del personal a cada Dirección de Nivel y Modalidades para su posterior envío a la Dirección Provincial de Liquidaciones de Haberes.
MARZO	
01 al 31	Inscripción Complementaria en Junta de Clasificación Nivel Inicial y Especial, Primaria, Secundaria y Técnico Profesional: Ley N° 14.473 Artículo 89° D.3001/78 "...únicamente para quienes hayan obtenido su título en el curso escolar precedente o para quienes hayan recibido su título los meses de septiembre a marzo inmediatos anteriores a la fecha de inscripción y para el personal de las Fuerzas Armadas y de Seguridad o sus cónyuges que hubieran sido notificados de cambio de destino durante los citados meses de septiembre a marzo". Y Títulos Docentes NUEVE (9) recién recibidos y/o ingresados a la provincia y/o que por razones particulares no se haya inscripto en la instancia anual y obligatoria de junio, que cumplan con los requisitos estatutarios y lo exigido con el Acuerdo N° 523/05. En la Junta de Clasificación de Educación Técnico Profesional se incluye el título Habilitante SEIS (6). Los docentes que se inscriban en los períodos complementarios deberán hacerlo además en la inscripción anual del 01 al 30 de junio, a los efectos de figurar en los listados del ciclo lectivo siguiente.
01 al 05	Plazo establecido para la remisión de planillas de inasistencias del personal a la Dirección Provincial de Gestión de Personal, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección o por Coordinador de Modalidad.
01 al 10	Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel o Coordinación de Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos alumnos nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del alumno y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).

//-



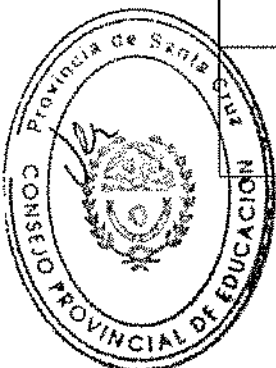


PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-14-

01 al 10	Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de alumnos, informando altas/bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica, para su posterior informe al Departamento de Seguros.
01 al 31	Reuniones de Trabajo para revisar/confeccionar el Documento sobre "Doble Vinculación y Articulación" entre Niveles Educativos y Modalidades.
21	Vence el plazo establecido para: Remisión de Planillas de Relevamiento Provisorio de Matrícula, con datos al 14 de marzo de 2025 y remisión de Planillas de Cierre del Ciclo Lectivo 2024 a la Dirección Provincial de Estadística e Información Educativa.
30	Plazo establecido para la presentación del Plan Estratégico de las Direcciones de Nivel y Modalidades.
30	Vence el plazo para la remisión a las Juntas de Clasificación de Conceptos Profesionales de los docentes, debidamente controlados y rubricados por la Supervisión respectiva.
Último día hábil	Plazo establecido para la remisión de planillas de novedades del personal a cada Dirección de Nivel y Modalidades para su posterior envío a la Dirección Provincial de Liquidaciones de Haberes.
ABRIL	
01 al 05	Plazo establecido para la remisión de planillas de inasistencias del personal a la Dirección Provincial de Gestión de Personal, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección o por Coordinador de Modalidad.
01 al 10	Revisión, Evaluación y Actualización del Proyecto Educativo Institucional basado en el Plan Estratégico de la Dirección de Nivel o Modalidad correspondiente.
01 al 10	Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel o Coordinación de Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos alumnos nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del alumno y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).
01 al 10	Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de alumnos, informando altas/bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica, para su posterior informe al Departamento de Seguros.
04	Envío de Plan de Contingencia a la Supervisión Pedagógica. Acuerdo N° 023/05.
04	Remisión de Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos, a las Direcciones Provinciales y/o Generales/ Coordinaciones, siguiendo la vía jerárquica correspondiente.

//.-

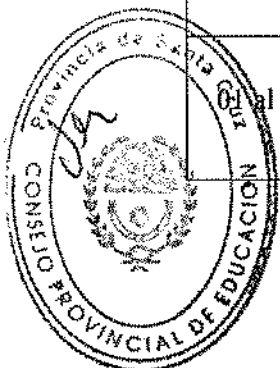




PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-15-

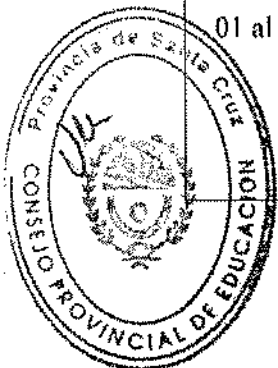
30	<u>Nivel Secundario y Superior</u> Plazo máximo para enviar a la Dirección General de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias por el SisFeT Web, los Certificados Analíticos - Títulos Digitales de los alumnos egresados en el Ciclo Lectivo 2024 para su legalización.
30	<u>Nivel Primario</u> Plazo máximo para remitir a la Dirección General de Registro de Títulos, Certificaciones y Equivalencias, los Certificados de finalización de Educación Primaria de los alumnos egresados en el Ciclo Lectivo 2024 para su legalización.
Último día hábil	Plazo establecido para la remisión de planillas de novedades del personal a cada Dirección de Nivel y Modalidades para su posterior envío a la Dirección Provincial de Liquidaciones de Haberes.
MAYO	
01 al 05	Plazo establecido para la remisión de planillas de inasistencias del personal a la Dirección Provincial de Gestión de Personal, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección o por Coordinador de Modalidad.
01 al 10	Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de alumnos, informando altas/bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica, para su posterior informe al Departamento de Seguros.
01 al 10	Plazo establecido para la carga autogestionada de estudiantes 2025 en el Sistema de Legajo Único de Alumnos (LUA) o remisión, a la Dirección Provincial respectiva, de los Listados Nominales 2025 de cada grado/cursó (en formato digital o copia de registros) donde figuren los datos de los alumnos y sus familiares, para ser enviada al área Legajo Único de Alumnos (LUA).
01 al 10	Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel o Coordinación de Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos alumnos nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del alumno y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).
01 al 15	Plazo establecido para el envío de copia de Planta Orgánica Funcional (POF) al 30 de abril y Planilla de vacantes a las Juntas de Clasificación, debidamente controladas y rubricadas por la Supervisión.
al 31	Período para la solicitud de traslados jurisdiccionales a través de las vías jerárquicas correspondientes. Ley Nacional N° 14.473.





//-16-

20 al 30	<p>Inscripción Especial en Junta de Clasificación Nivel Inicial y Especial, Primaria y Secundaria: para docentes con título NUEVE (9). Acuerdo N° 053/24.</p> <p>En la Junta de Clasificación de Educación Técnico Profesional la inscripción especial será para títulos docentes NUEVE (9) y Habilitante SEIS (6). Acuerdo N° 053/24.</p> <p>Los docentes que se inscriban en los períodos especiales deberán hacerlo además en la inscripción anual del 01 al 30 de junio, a los efectos de figurar en los listados del ciclo lectivo siguiente.</p>
23	<p>Vence el plazo para realizar la carga on-line del Relevamiento Anual Estadístico 2025, a través del Sistema de Carga RAWEB2025.</p> <p>Envío de las Declaraciones Juradas (formato digital) emitidas por el sistema RAWEB2025, debidamente firmadas a la Dirección Provincial de Estadística e Información Educativa.</p>
30	<p>Remisión de Actas Constitutivas de Asociación Cooperadora, a las Direcciones de Nivel correspondiente y copia a la Vocalía en Representación de los Padres ante el Consejo Provincial de Educación.</p>
Último día hábil	<p>Plazo establecido para la remisión de planillas de novedades del personal a cada Dirección de Nivel y Modalidades para su posterior envío a la Dirección Provincial de Liquidaciones de Haberes.</p>
JUNIO	
01 al 05	<p>Plazo establecido para la remisión de planillas de inasistencias del personal a la Dirección Provincial de Gestión de Personal, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección o por Coordinador de Modalidad.</p>
01 al 10	<p>Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel o Coordinación de Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos alumnos nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del alumno y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).</p>
01 al 10	<p>Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de alumnos, informando altas/bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica, para su posterior informe al Departamento de Seguros.</p>
01 al 30	<p>Inscripción anual y obligatoria para interinatos y suplencias para el Ciclo Lectivo 2026 en Junta de Clasificación Nivel Inicial y Especial, Primaria, Secundaria y Técnico Profesional destinada a Títulos Docente Nueve (09), Habilitante SEIS (6) y/o Supletorio TRES (3) de espacios curriculares y/o cargos según particularidades de cada Nivel y Modalidad, independientemente que se hayan inscripto en las inscripciones complementarias y especiales.</p>

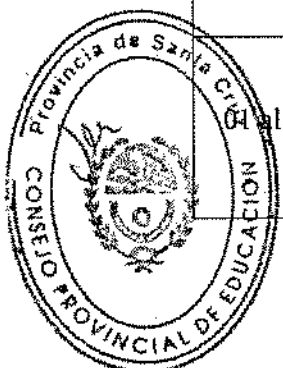




PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-17-

01 al 30	Corte evaluativo para la revisión del avance de la Propuesta Institucional de Alfabetización.
27	Remisión de Planilla con el cronograma del personal a cargo de la institución durante el receso funcional a la Dirección Provincial de Gestión de Personal siguiendo las vías jerárquicas.
27	Presentación Balance de Cooperadora (Primera Etapa) a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel y/o Modalidad, a través de la Supervisión y una copia a Vocalía en Representación de los Padres ante el Consejo Provincial de Educación.
Último día hábil	Plazo establecido para la remisión de planillas de novedades del personal a cada Dirección de Nivel y Modalidades para su posterior envío a la Dirección Provincial de Liquidaciones de Haberes.
JULIO	
01 al 05	Plazo establecido para la remisión de planillas de inasistencias del personal a la Dirección Provincial de Gestión de Personal, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección o por Coordinador de Modalidad. Plazo establecido para la remisión de planillas de inasistencias del personal a la Dirección Provincial de Gestión de Personal, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección o por Coordinador de Modalidad.
01 al 10	Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel o Coordinación de Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos alumnos nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del alumno y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).
01 al 10	Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de alumnos, informando altas/bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica, para su posterior informe al Departamento de Seguros.
14 al 25	Receso Funcional.
Último día hábil	Plazo establecido para la remisión de planillas de novedades del personal a cada Dirección de Nivel y Modalidades para su posterior envío a la Dirección Provincial de Liquidaciones de Haberes.
AGOSTO	
01 al 05	Plazo establecido para la remisión de planillas de inasistencias del personal a la Dirección Provincial de Gestión de Personal, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección o por Coordinador de Modalidad.



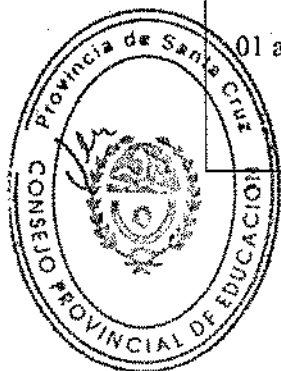


PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-18-

01 al 10	Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel o Coordinación de Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos alumnos nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del alumno y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).
01 al 10	Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de alumnos, informando altas/bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica, para su posterior informe al Departamento de Seguros.
29	Remisión de aportes para la elaboración del Calendario Escolar 2026 de las Direcciones Provinciales de nivel, Direcciones Generales, Coordinaciones y Áreas, a la Secretaría de Gestión Educativa.
Último día hábil	Plazo establecido para la remisión de planillas de novedades del personal a cada Dirección de Nivel y Modalidades para su posterior envío a la Dirección Provincial de Liquidaciones de Haberes.
SEPTIEMBRE	
01 al 05	Inscripción para Examen de Idoneidad en las Juntas de Clasificación correspondientes, según Acuerdo N° 239/24.
08 al 30	Exámenes de Idoneidad, según Acuerdo N° 239/24.
01 al 05	Plazo establecido para la remisión de planillas de inasistencias del personal a la Dirección Provincial de Gestión de Personal, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección o por Coordinador de Modalidad.
01 al 10	Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel o Coordinación de Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos alumnos nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del alumno y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).
01 al 10	Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de alumnos, informando altas/bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica, para su posterior informe al Departamento de Seguros.
01 al 15	Inscripción de hermanos de alumnos de los establecimientos educativos y de hijos del personal que ingresarán a sala de 4 Años, 1° Grado y 1° Año para el Ciclo Lectivo 2026 del Nivel Inicial, Primario, Secundario y la Modalidad Técnico Profesional de Gestión Estatal.

//.-

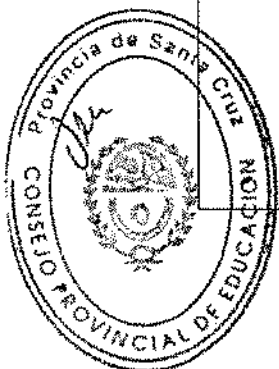




PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-19-

15 al 30	Remisión de proyección de matrícula y necesidades de cargos y horas cátedra docentes para el Ciclo Lectivo 2026 a las Direcciones de Nivel y Modalidades, siguiendo la vía jerárquica correspondiente.
26	Remisión de listado de necesidades de Materiales Didácticos, Mobiliario e Infraestructura edilicia a Secretaría de Gestión Educativa, siguiendo vías jerárquicas.
30	Plazo máximo de entrega de los contratos educativos Ciclo Lectivo 2026 a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada (D.P.E.G.P.) para remitir a la Secretaría de Comercio de la provincia de Santa Cruz.
Último día hábil	Plazo establecido para la remisión de planillas de novedades del personal a cada Dirección de Nivel y Modalidades para su posterior envío a la Dirección Provincial de Liquidaciones de Haberes.
OCTUBRE	
01 al 05	Plazo establecido para la remisión de planillas de inasistencias del personal a la Dirección Provincial de Gestión de Personal, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección o por Coordinador de Modalidad.
01 al 10	Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel o Coordinación de Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos alumnos nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del alumno y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).
01 al 10	Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de alumnos, informando altas/bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica, para su posterior informe al Departamento de Seguros.
01 al 15	Plazo establecido para el envío de copia de Planta Orgánica Funcional (POF) al 30 de septiembre y Planilla de vacantes a las Juntas de Clasificación respectivas, debidamente controladas y rubricadas por la Supervisión o Coordinación de Modalidad.
01 al 31	Reuniones de Trabajo para evaluar las acciones realizadas del Documento "Doble Vinculación y Articulación" entre Niveles Educativos y Modalidades.
20 al 30	Inscripción Especial en Junta de Clasificación Nivel Inicial y Especial, Primaria y Secundaria: para docentes con título NUEVE (9). Acuerdo N° 053/24. En la Junta de Clasificación de Educación Técnico Profesional la inscripción especial será para títulos docentes NUEVE (9) y Habilitante SEIS (6). Acuerdo N° 053/24. Los docentes que se inscriban en los periodos especiales deberán hacerlo además en la inscripción anual del 01 al 30 de junio, a los efectos de figurar en los listados del ciclo lectivo siguiente.

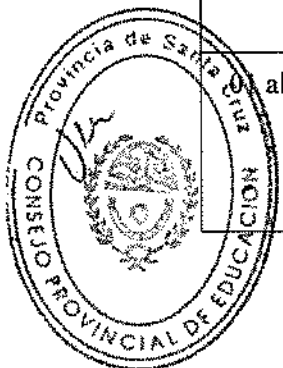




PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-20-

31	Remisión de Inventario actualizado a la Dirección de Patrimonio y Suministros, mediante vías jerárquicas.
Último día hábil	Plazo establecido para la remisión de planillas de novedades del personal a cada Dirección de Nivel y Modalidades para su posterior envío a la Dirección Provincial de Liquidaciones de Haberes.
NOVIEMBRE	
01 al 05	Plazo establecido para la remisión de planillas de inasistencias del personal a la Dirección Provincial de Gestión de Personal, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección o por Coordinador de Modalidad.
01 al 10	Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel o Coordinación de Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos alumnos nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del alumno y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).
01 al 10	Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de alumnos, informando altas/bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica, para su posterior informe al Departamento de Seguros.
01 al 30	Corte Evaluativo y presentación Informe Final de la Propuesta Institucional de Alfabetización en relación al Plan Nacional y Provincial de Alfabetización.
01 al 30	Inscripción para ingresantes a los niveles Inicial (Sala de 3, 4 y 5 años) - Primario (1º Grado) – Secundario (1º Año), estará sujeta al Calendario de Inscripción que emitirá el Consejo Provincial de Educación.
01 al 30	Período para la solicitud de traslados jurisdiccionales a través de las vías jerárquicas correspondientes. Ley Nacional N° 14.473.
30	Presentación Balance de Cooperadora (Segunda Etapa) a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel y/o Modalidad, a través de la Supervisión y una copia a Vocalía en Representación de los Padres ante el Consejo Provincial de Educación.-
Último día hábil	Plazo establecido para la remisión de planillas de novedades del personal a cada Dirección de Nivel y Modalidades para su posterior envío a la Dirección de Liquidaciones.
DICIEMBRE	
01 al 05	Plazo establecido para la remisión de planillas de inasistencias del personal a la Dirección Provincial de Gestión de Personal, siguiendo vías jerárquicas, rubricadas por la Secretaría Técnica de cada Dirección o por Coordinador de Modalidad.

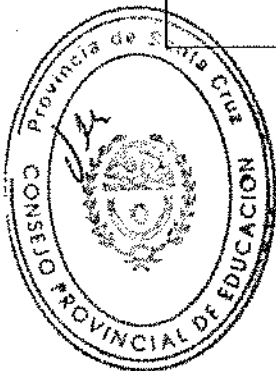




PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-21-

01 al 10	Envío a la Dirección Provincial y/o General de cada Nivel o Coordinación de Modalidad, para ser remitido a LUA, de las Planillas de Inscripción de aquellos alumnos nuevos en la institución. Adjuntar fotocopia del DNI del alumno y de los adultos responsables (Padre, Madre, Tutor, Encargado).
01 al 10	Remisión de planillas de movimientos en la matrícula de alumnos, informando altas/bajas/sin novedad (solo actualizaciones) a Secretaría Técnica Pedagógica, para su posterior informe al Departamento de Seguros.
04	Remisión de planillas con el cronograma del personal a cargo de la institución durante el receso vacacional (guardia efectiva), a la Dirección Provincial de Gestión de Personal, siguiendo las vías jerárquicas.
18	Finalización del Término Lectivo.
18	Presentación de la Evaluación Institucional basada en el Plan Estratégico de la Dirección de Nivel o Modalidad correspondiente.
19	Último día de afectación.
20	Inicio Licencia Anual Ordinaria (LAO).
31	Cierre de la Serie 2025. Último día en el que se pueden emitir Certificados Analíticos-Títulos Digitales.
Último día hábil	Plazo establecido para la remisión de planillas de novedades del personal a cada Dirección de Nivel y Modalidades para su posterior envío a la Dirección Provincial de Liquidaciones de Haberes.



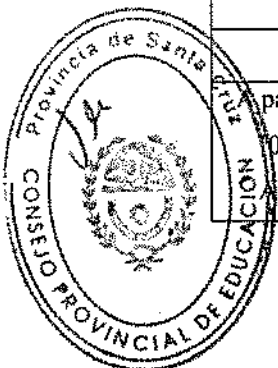
268



PERÍODO ESCOLAR ESPECIAL

Comprende el tiempo en el cual se desarrollan las actividades administrativas y pedagógicas, de los establecimientos educativos de todos los niveles y/o Modalidades de la localidad de El Chaltén. Las instituciones educativas comprendidas en este período se organizaron a partir de las actividades y fechas descritas en el período común, incorporando sólo la modificación de fechas en las actividades que a continuación se detallan:

ENERO	
20	Presentación de los Equipos de Conducción de las de las Instituciones Educativas y un Supervisor de cada Nivel o modalidad.
21	Revisión de las planillas de Ofrecimiento Público de Cargos, de acuerdo a los relevos y el listado definitivo de la Junta de Clasificación.
22	Presentación del Personal Docente de las Instituciones Educativas.
23 al 29	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes regulares de Nivel Secundario y sus Modalidades.
23 al 31	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes del último año de cada Unidad Pedagógica: 3º, 5º y 7º Grado de Nivel Primario.
23 al 31	Período de Acompañamiento y Acreditación de estudiantes regulares de EPJA Primaria del Ciclo de Alfabetización, Formación Integral y Formación por Proyectos.
30 y 31	Comisión Evaluadora para estudiantes con espacios previos y equivalencias. Sin suspensión de actividades.
FEBRERO	
03 y 04	Ofrecimiento Público de cargos y horas cátedra de Nivel Inicial, Primario, Secundario y/o Modalidades.
04	Fin Ciclo Lectivo 2024.
04	Fin de afectaciones en Comisión de Servicio.
05	Baja de cargos y horas cátedra en excepción.
05	Altas de Cargos y Horas Cátedra.
05	Inicio del Ciclo Lectivo 2025 de Nivel Inicial, Primario, Secundario y sus Modalidades.
JUNIO	
30	Inicio Receso Funcional.
JULIO	
31	Finalización Receso Funcional
AGOSTO / DICIEMBRE	
partir del 01 de agosto	Se registrá por el Calendario Escolar del Período Común





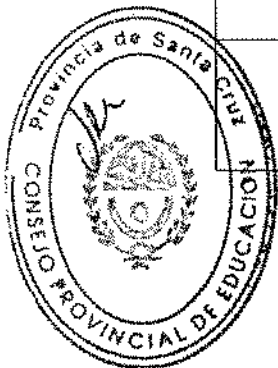
//-23-

Acciones pedagógicas y administrativas por Niveles, Modalidades y otras Direcciones. Las actividades de los niveles educativos comprendidos en el período especial se organizaron a partir de las actividades y fechas descritas en el período común, incorporando únicamente las diferencias del período especial.

EDUCACIÓN INICIAL

FEBRERO	
06	Reunión de la Dirección Provincial con supervisores de Educación Inicial - Zona Sur.
07	Reunión de la Dirección Provincial con supervisores de Educación Inicial - Zona Centro – Norte.
10	Reuniones de la Dirección Provincial de Educación Inicial con supervisores de Zona Sur - Centro y Norte.
10 al 14	Reuniones de supervisores con equipos de gestión. Socializar Calendario 2025 y acordar cronograma de jornadas de desarrollo profesional institucional de acuerdo a las necesidades específicas de la institución y su contexto.
11 al 12	Reuniones de supervisores de Nivel Inicial y Nivel Primario para la culminación del documento de Doble Vinculación iniciado en 2024 y delinear acciones para el Ciclo Lectivo 2025.
13 al 14	Mesa de Trabajo con la Modalidad de Educación Especial y Nivel Educación Inicial y supervisores para generar propuestas integrales institucionales y acciones para el Ciclo Lectivo 2025.
19	Encuentro de supervisores de la Modalidad de Educación Especial (Río Gallegos y Caleta Olivia) con Directivos y Supervisores de Nivel de Educación Inicial.
21	Jornadas de trabajo institucional en Jardines Maternales y de Infantes. Equipos de gestión con su plantel docente.
24 al 28/03	Período de iniciación por Ciclos.
MARZO	
06	Mesa de trabajo con los supervisores de Nivel Inicial y Primario para dar a conocer la Evaluación del proyecto de Doble Vinculación Ciclo Lectivo 2024 realizada entre niveles y delinear Ciclo Lectivo 2025.
19	Presentación Documento de Doble Vinculación 2025 a cargo de supervisores a equipos de conducción.

//.-



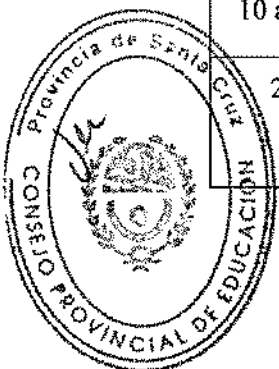


PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-24-

20 al 21	Reunión de equipos directivos de Nivel Inicial y Nivel Primario para delinear proyectos de Doble Vinculación.
26 al 28	Presentación de Proyecto Doble Vinculación entre niveles en base a documento de Doble Vinculación general y lo elaborado entre cada equipo directivo.
ABRIL	
04	Revisión, Evaluación y Actualización del Proyecto Educativo Institucional.
07 al 09	Revisión de acciones a seguir con la Modalidad Especial según las necesidades institucionales.
07	Inicio del Proyecto de Doble Vinculación entre Nivel Inicial y Primario. Ciclo 5 años con 1° Unidad Pedagógica (Abril-Noviembre).
08 al 10	Corte evaluativo del período de iniciación por Ciclo.
15 al 17	Entrega de Informes del período de iniciación al equipo de gestión.
22 al 24	Reunión con Familias. Entrega de Informes del período de iniciación.
MAYO	
28	Día Nacional de los Jardines de Infantes y de la Docencia en Educación Inicial - Recreativos con la comunidad educativa de cada institución.
JUNIO	
24	Entrega de Informes correspondientes a la 1° Etapa al equipo de gestión
24 al 26	Corte evaluativo para la elaboración de Informes correspondientes a la 1° Etapa por Ciclo.
JULIO	
01	Reunión Dirección Provincial de Educación Inicial con el equipo de supervisores de Zona Sur - Zona Centro y Zona Norte.
01 al 03	Entrega de Informes correspondientes a la 1° Etapa al Equipo de Gestión.
04	Evaluación y actualización del PEI.
10 al 11	Reunión con las familias. Entrega de Informes de la 1° Etapa.
29	Reunión de la Dirección Provincial con supervisores Zona Sur, Zona Centro y Zona Norte.

//.-



268

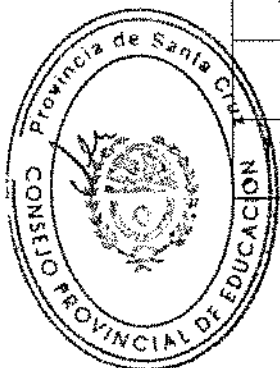


11-25-

AGOSTO	
05	Monitoreo del Proyecto de Doble Vinculación: instancia de trabajo entre supervisores de Nivel Inicial y Nivel Primario en el seguimiento y evaluación de actividades realizadas en el primer cuatrimestre.
07	Seguimiento y evaluación de las actividades y acciones realizadas con la Modalidad de Educación Especial.
OCTUBRE	
28	Reunión entre la Dirección Provincial de Educación Inicial y el equipo de supervisores de Zona Sur - Centro y Norte.
29 al 31	Presentación a Supervisión de la evaluación del proyecto de Doble Vinculación entre Nivel Inicial y Primario.
NOVIEMBRE	
10 al 13	Socialización de Proyectos Innovadores del Nivel de Educación Inicial.
24	Reunión entre los supervisores de Nivel Inicial y Primario para realizar el seguimiento y evaluación del Proyecto de Doble Vinculación durante el segundo cuatrimestre.
25 al 27	Corte evaluativo de para la elaboración de Informes correspondientes a la 2° Etapa por Cielo.
26	Corte evaluativo de las acciones y actividades realizadas con la Modalidad de Educación Especial.
DICIEMBRE	
02 al 04	Entrega de Informes correspondientes a la 2° Etapa al equipo de gestión.
01 al 05	Actos de Egreso, recreativo sala de 3 años y 4 años, Fin de Año u otros.

PERÍODO ESPECIAL

FEBRERO	
05/02 al 10/03	Período de Iniciación por Ciclos.
MARZO	
1 al 13	Corte evaluativo del Período de Iniciación por Ciclo con suspensión de actividades.



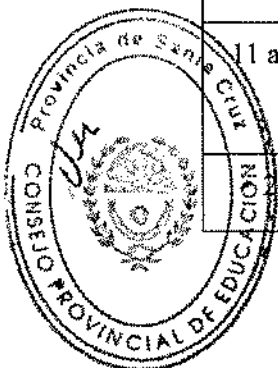


//-26-

18 al 20	Entrega de Informes del Período de Iniciación al equipo de gestión.
25 al 27	Entrega de Informes del Período de Iniciación a las familias.
ABRIL	
08	Presentación del Plan de Gestión 2024 de los equipos de gestión a la Supervisión Pedagógica.
JUNIO	
10 al 12	Corte evaluativo para la elaboración de Informes correspondientes a la 1° etapa por ciclo con suspensión de actividades.
24	Entrega de Informes correspondientes a la 1° Etapa al equipo de gestión.
AGOSTO	
05 al 07	Entrega de Informes de la 1° Etapa a las familias.

EDUCACIÓN PRIMARIA

FEBRERO	
10 al 14	Encuentro entre supervisores y equipos directivos del período común.
11	Jornada de trabajo con supervisores. Mesa de trabajo para iniciar modificaciones del régimen académico.
11 al 12	Reuniones de supervisores de Nivel Inicial y Primario para la culminación del documento de Doble Vinculación iniciado en 2024 y delinear acciones para el Ciclo Lectivo 2025.
14	Último día para enviar la evaluación institucional por vía jerárquica.
17	Mesa de trabajo entre la Dirección de Nivel con la Modalidad Especial y sus respectivos supervisores.
18	Jornadas institucionales con supervisores y equipos de gestión.
11 al 19	Acompañamiento y acreditación para estudiantes del último año de cada unidad pedagógica (3°, 5° y 7°) tanto de gestión estatal como privada. Período común.
24	Inicio 1° Trimestre del período común.



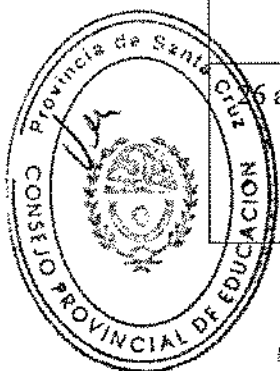
268

//.-



//-27-

27 al 28	Trabajo con los equipos de inclusión en las instituciones del nivel. (Taller, formato de trabajo, corresponsabilidad, configuraciones de apoyo para su aplicación áulica).
MARZO	
01 al 07	Planificación de las reuniones institucionales quincenales por parte de los equipos de gestión.
01 al 30	Trabajo con Secretaría Técnica de la dimensión administrativa: Altas - Bajas - POF - horas en excepción. Elaboración del Plan de Mejora.
07	Trabajo institucional con docentes.
10 al 14	Remisión del listado de alumnos con promoción acompañada a la Dirección de Nivel siguiendo la vía jerárquica. Elevación de cronogramas de espacios institucionales, del mes de marzo y abril.
17 al 21	Capacitación de PREGASE para Secretarías.
19	Iniciar la planificación de la "Doble Vinculación y Articulación" con el Nivel Inicial y el Nivel Secundario que se desarrollará durante todo el año.
25	Finalización del Diagnóstico del período común. Inicio de recepción de proyectos para las horas de fortalecimiento de las trayectorias escolares, siguiendo la vía jerárquica.
31	Pase de legajos desde Nivel Primario al Nivel Secundario.
ABRIL	
01 al 07	Círculos de trabajo entre supervisores y directivos.
14 al 16	Entrega 1º Informe Pedagógico del período común. Reunión con las familias.
14 al 20	Primera Jornada de Capacitación Docente sobre Trayectorias Escolares con suspensión de actividades.
15	Presentación de la planificación de las reuniones institucionales que se llevarán a cabo en los meses de mayo y junio siguiendo la vía jerárquica.
15	Presentación de informe evaluativo de las jornadas institucionales realizadas hasta el momento.
26 al 30	Jornada de Doble Vinculación entre Nivel Primario y Secundario: tutores de Ciclo Básico del Nivel Secundario y docentes de la 3º Unidad Pedagógica del Nivel Primario.





//-28-

MAYO	
12	Presentación de las propuestas de Doble Vinculación con el Nivel Inicial siguiendo la vía jerárquica.
26 al 30	Semana de la Educación Sexual Integral.
28	Finalización 1° Trimestre del período común.
29	Inicio 2° Trimestre del período común.
JUNIO	
02 al 06	Círculo de directivos.
12 al 20	Segunda Jornada de Capacitación Docente sobre el acompañamiento de las Trayectorias Escolares.
23 al 30	Reuniones de trabajo: evaluación y ajuste "Plan Mejora".
JULIO	
01 al 08	Reuniones de trabajo: evaluación y ajuste "Plan Mejora".
07 al 10	Entrega 2° Informe Pedagógico del período común.
28 al 31	Presentación de la planificación de las reuniones institucionales que se llevarán a cabo en los meses agosto - septiembre, y de la evaluación de las jornadas institucionales llevadas a cabo en los meses de mayo y junio, siguiendo la vía jerárquica.
AGOSTO	
01 al 30	Actividades de Doble Vinculación con el Nivel Secundario.
14 al 28	Tercera Jornada de Capacitación docente sobre Trayectorias Escolares y entrega de la propuesta institucional.
16	Encuentro entre equipos de gestión y supervisores para el corte evaluativo y el análisis de datos del Plan de Mejora.
SEPTIEMBRE	
01 al 05	Encuentro Círculo de directivos.
08	Finalización 2° Trimestre del período común.
09	Inicio 3° Trimestre del período común.

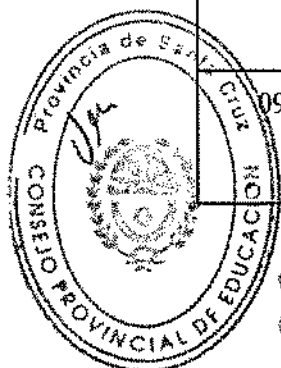




PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-29-

13	Reuniones entre supervisores y equipos de gestión sobre el Plan de Mejora.
15 al 19	Actividades de la Semana del Estudiante.
15 al 26	Revisión de Planta Orgánica Funcional (POF) y planillas de vacantes por parte de los supervisores.
OCTUBRE	
10	Presentación de la planificación de las reuniones institucionales que se llevarán a cabo en los meses octubre – noviembre y la evaluación de las jornadas institucionales llevadas a cabo en los meses de agosto - septiembre.
11	Encuentro entre supervisores y equipos de gestión para el seguimiento del Plan de Mejora.
13 al 17	Semana de la Familia: jornada comunitaria de integración.
20 al 23	Entrega 3° Informe Pedagógico del período común
31	Finalización de la Doble Vinculación entre Nivel Primario con el Nivel Inicial y Secundario.
NOVIEMBRE	
03 al 07	Encuentro Círculo de directivos.
11	Entrega informe evaluativo de la Doble Vinculación y Articulación con el Nivel Inicial y Secundario.
15	Encuentro entre equipos de gestión y supervisores sobre el Plan de Mejora.
18 al 21	Muestra Anual Institucional “Jornada Escuela a puertas abiertas”.
DICIEMBRE	
03	Finalización 3° Trimestre del período común.
04 al 12	Período de acompañamiento y acreditación para alumnos que finalizan Unidad Pedagógica (3°, 5° y 7°) para período común y especial.
05	Remisión de las planillas de alumnos que no acrediten espacios curriculares - con promoción acompañada.
09	Encuentro entre equipos de gestión y supervisores sobre Plan de Mejora: evaluación y análisis de los datos anuales.



268

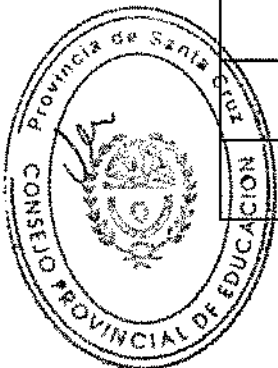
//-



15 al 17	Desarrollo de actos de Fin de Curso y Egreso.
15 al 18	Presentación Evaluación Institucional.
15 al 18	Organización del período de Acompañamiento y Acreditación de febrero 2026.

PERÍODO ESPECIAL

ENERO	
22	Jornada Institucional: organización del período de Acompañamiento y Acreditación de estudiantes. Evaluación y proyección institucional.
23 al 31	Acompañamiento y Acreditación para estudiantes del último año de cada Unidad Pedagógica: 3º, 5º y 7º Grado de Nivel Primario.
FEBRERO	
05	Inicio del 1º Trimestre.
05 al 12	Jornada Institucional para la organización del trabajo pedagógico anual.
MARZO	
14	Finalización del Período Diagnóstico. Inicio de recepción de proyectos para las horas de fortalecimiento de las trayectorias escolares, siguiendo la vía jerárquica.
21	Entrega 1º Informe Pedagógico.
MAYO	
08	Finalización 1º Trimestre.
09	Inicio del 2º Trimestre.
JUNIO	
27	Entrega del 2º Informe Pedagógico.
SEPTIEMBRE	
08	Finalización del 2º Trimestre.
09	Inicio del 3º Trimestre.



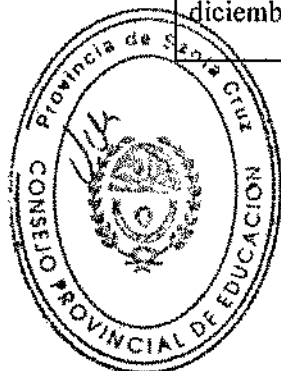


PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-31-

OCTUBRE	
23	Entrega del 3° Informe Pedagógico.
DICIEMBRE	
03	Finalización del 3° Trimestre.

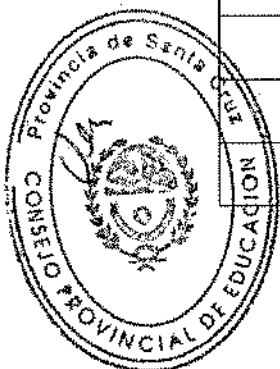
Nivel Primario - Período Común	
Trimestres	Entrega Informe Pedagógico
Primer Trimestre: 24 de febrero al 28 de mayo.	Primer Trimestre: 14 al 16 de abril.
Segundo Trimestre: 29 de mayo al 08 de septiembre.	Segundo Trimestre: 07 al 10 de julio.
Tercer Trimestre: 09 de septiembre al 03 de diciembre.	Tercer Trimestre: 20 al 23 de octubre.
Nivel Primario - Período Especial	
Trimestres	Entrega de Informe Pedagógico
Primer Trimestre: 05 de febrero al 08 de mayo.	Primer Trimestre: 21 de marzo.
Segundo Trimestre: 09 de mayo al 08 de septiembre.	Segundo Trimestre: 27 de junio.
Tercer Trimestre: 09 de septiembre al 03 de diciembre.	Tercer Trimestre: 23 de octubre.





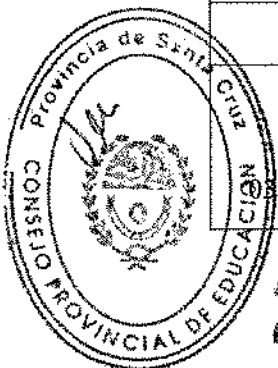
EDUCACIÓN SECUNDARIA

FEBRERO	
11 al 17	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes regulares de Nivel Secundario del Período Común.
18 y 19	Comisión Evaluadora para estudiantes con espacios previos y equivalencias. Sin suspensión de actividades.
24	Inicio 1º Trimestre Ciclo Básico, período común.
24	Inicio 1º Cuatrimestre Ciclo Orientado, período común.
MARZO	
05 y 06	Comisión Evaluadora Extraordinaria para estudiantes con tres espacios pendientes de aprobación y egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades.
17 al 21	Jornada Institucional: vínculo docentes - estudiantes.
31	Plazo máximo para la presentación de Programas y Planificaciones Anuales al equipo de gestión.
ABRIL	
01 al 04	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan Comisiones Evaluadoras.
10	Plazo máximo para la presentación a Supervisión del cronograma institucional de actividades con el Centro de Estudiantes y el Consejo Escolar de Convivencia.
14 al 18	Entrega 1º Informe Orientador Ciclo Básico, período común.
21 al 25	"Transformar la Escuela Secundaria": revisión de propuestas pedagógicas didácticas.
MAYO	
05 al 09	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan Comisiones Evaluadoras.
05 al 09	Entrega 1º Informe Orientador Ciclo Orientado, período común.
28	Finalización 1º Trimestre Ciclo Básico, período común.
29	Inicio 2º Trimestre Ciclo Básico, período común.
30	Remisión a Supervisión de los Acuerdos Escolares de Convivencia.





JUNIO	
02 al 06	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 – Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan Comisiones Evaluadoras.
JULIO	
01 al 04	Comisión Evaluadora para estudiantes con espacios previos y/o equivalencias. Sin suspensión de actividades.
11	Finalización 1° Cuatrimestre Ciclo Orientado, período común.
12	Inicio 2° Cuatrimestre Ciclo Orientado, período común.
07 al 11	Entrega 2° Informe Orientador Ciclo Básico, período común.
AGOSTO	
04 al 08	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan Comisiones Evaluadoras.
SEPTIEMBRE	
01 al 05	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan Comisiones Evaluadoras.
08	Finalización del 2° Trimestre Ciclo Básico, período común.
09	Inicio 3° Trimestre Ciclo Básico, período común.
22 al 27	Expo Turismo y Educación Física.
OCTUBRE	
01 al 30	Expo Carreras.
06 al 10	Entrega 2° Informe Orientador Ciclo Orientado, período común.
10 al 14	Segunda Edición Juegos Santacruceños Escolares.
13 al 17	Entrega 3° Informe Orientador Ciclo Básico, período común.
16 y 17	Comisión Evaluadora para estudiantes con espacios previos y/o equivalencias. Sin suspensión de actividades.
20 al 24	Torneo Martín Chiófalo.
NOVIEMBRE	
01 al 07	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan Comisiones Evaluadoras.

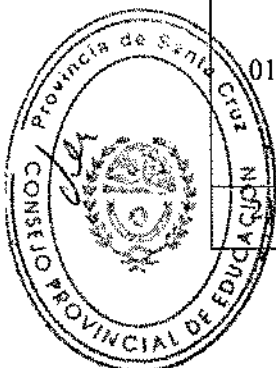




03 al 07	Expo Secundaria - Socialización de Proyectos Socio Comunitarios Solidarios.
19	Jornadas Institucionales con estudiantes. Día Mundial para la prevención del abuso sexual de niños, niñas y adolescentes.
DICIEMBRE	
03	Finalización 3° Trimestre Ciclo Básico, período común.
03	Finalización 2° Cuatrimestre Ciclo Orientado, período común.
05	Inicio Actos de Egreso y Fin de Curso.
03 al 04	Entrega de Informes de Desempeño.
04 al 15	Periodo de acompañamiento y acreditación para estudiantes regulares con espacios pendientes de acreditación.
16 y 17	Comisión Evaluadora para estudiantes con espacios previos y/o equivalencias. Sin suspensión de actividades.

PERÍODO ESPECIAL

ENERO	
23 al 29	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes regulares.
30 y 31	Comisión Evaluadora para estudiantes con espacios previos y equivalencias. Sin suspensión de actividades.
FEBRERO	
05	Inicio 1° Trimestre Ciclo Básico.
05	Inicio 1° Cuatrimestre Ciclo Orientado.
10 y 11	Comisión Evaluadora Extraordinaria para estudiantes con tres espacios pendientes de aprobación y egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades.
MARZO	
25 al 28	Entrega 1° Informe Orientador Ciclo Básico.
ABRIL	
01 al 04	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan las Comisiones Evaluadoras.
al 25	Entrega 1° Informe Orientador Ciclo Orientado.

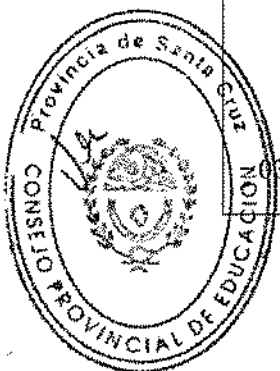




//-35-

MAYO	
05 al 09	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan las Comisiones Evaluadoras.
08	Finalización 1° Trimestre Ciclo Básico.
09	Inicio 2° Trimestre Ciclo Básico.
JUNIO	
18	Finalización 1° Cuatrimestre Ciclo Orientado.
19	Inicio 2° Cuatrimestre Ciclo Orientado.
23 al 25	Comisión Evaluadora para estudiantes con espacios previos y/ o equivalencias. Sin suspensión de actividades.
23 a 27	Entrega 2° Informe Orientador Ciclo Básico.
AGOSTO	
04 al 08	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan las Comisiones Evaluadoras.
SEPTIEMBRE	
01 al 05	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan las Comisiones Evaluadoras.
08	Finalización 2° Trimestre Ciclo Básico.
09	Inicio 3° Trimestre Ciclo Básico.
OCTUBRE	
06 al 10	Entrega 2° Informe Orientador Ciclo Orientado.
13 al 17	Entrega 3° Informe Orientador Ciclo Básico.
16 al 17	Comisión Evaluadora para estudiantes con espacios previos y/o equivalencias. Sin suspensión de actividades.
NOVIEMBRE	
03 al 07	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan las Comisiones Evaluadoras.

//.-

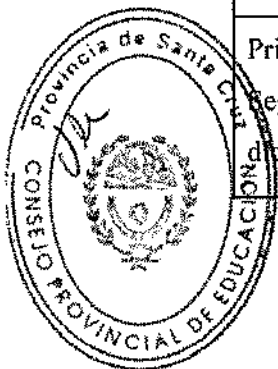




//-36-

DICIEMBRE	
02 al 05	Entrega de Informes de Desempeño.
03	Finalización 3° Trimestre Ciclo Básico.
03	Finalización 2° Cuatrimestre Ciclo Orientado.
04 al 15	Periodo de acompañamiento y acreditación para estudiantes regulares con espacios pendientes de acreditación.
05	Inicio Actos de Egreso y Fin de Curso.
16 y 17	Comisiones Evaluadoras para estudiantes con espacios previos y/o equivalencias.

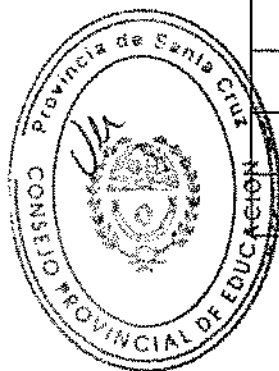
Nivel Secundario - Período Común	
Ciclo Básico	Entrega de Informe Orientador
Primer Trimestre: 24 de febrero a 28 de mayo. Segundo Trimestre: 29 de mayo al 08 de septiembre. Tercer Trimestre: 09 de septiembre al 03 de diciembre.	Primer Trimestre: 14 al 18 de abril. Segundo Trimestre: 07 al 11 de julio. Tercer Trimestre: 13 al 17 de octubre.
Ciclo Orientado	Entrega de Informes Orientadores
Primer Cuatrimestre: 24 de febrero al 11 de julio. Segundo Cuatrimestre: 12 de julio al 03 de diciembre.	Primer Cuatrimestre: 05 al 09 de mayo. Segundo Cuatrimestre: 06 al 10 de octubre.
Nivel Secundario - Período Especial	
Ciclo Básico	Entrega de Informes Orientadores
Primer Trimestre: 05 de febrero al 08 de mayo. Segundo Trimestre: 09 de mayo al 08 de septiembre. Tercer Trimestre: 09 de septiembre al 03 de diciembre.	Primer Trimestre: 25 al 28 de marzo. Segundo Trimestre: 23 al 27 de junio. Tercer Trimestre: 13 al 17 de octubre.
Ciclo Orientado	Entrega de Informe Orientador
Primer Cuatrimestre: 05 de febrero al 18 de junio. Segundo Cuatrimestre: 19 de junio al 03 de diciembre.	Primer Cuatrimestre: 21 al 25 de abril. Segundo Cuatrimestre: 06 al 10 de octubre.





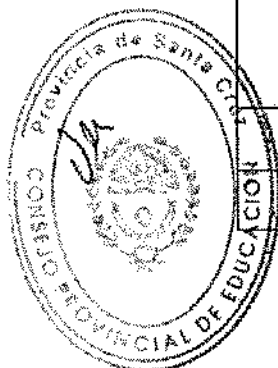
EDUCACIÓN TÉCNICO PROFESIONAL

FEBRERO	
11 al 17	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes regulares de Nivel Secundario.
18 y 19	Comisión Evaluadora para estudiantes con espacios previos y/o equivalencias.
24	Inicio 1º Trimestre Ciclo Básico.
24	Inicio 1º Trimestre Ciclo Superior Técnico.
MARZO	
07	Elevar Planilla Anual de reuniones de equipo de gestión, Consejo Asesor y de reuniones Institucionales.
05 y 06	Comisión Evaluadora Extraordinaria para estudiantes con tres espacios pendientes de aprobación y egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades.
21	Jornada de Trabajo Institucional.
ABRIL	
01 al 04	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan las Comisiones Evaluadoras.
04	Enviar la nómina de las nuevas autoridades del Centro de Estudiantes.
14 al 18	Entrega 1º Informe Orientador Ciclo Básico y Ciclo Superior Técnico.
25	Elevar el Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC) o su actualización según lo establecido en el Acuerdo N° 075/14 (cap. III Regulaciones sobre la Convivencia Escolar).
25	Informar el listado de estudiantes que finalizaron 6º Año en el ciclo lectivo 2024, con detalle de materias adeudadas o número de expediente y fecha de inicio de tramitación del Título.
MAYO	
05 al 09	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan las Comisiones Evaluadoras.
28	Finalización 1º Trimestre Ciclo Básico y Ciclo Superior Técnico.
29	Inicio 2º Trimestre Ciclo Básico y Ciclo Superior Técnico.
31	Informe de avance de construcción de PEI o copia de este.





JUNIO	
02 al 06	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan las Comisiones Evaluadoras.
06	Plazo máximo para el envío de las estadísticas trimestrales (formato unificado) a la Secretaría de Educación Técnico Profesional mediante correo electrónico.
12	Jornadas de Trabajo Institucional.
27	Informar el listado de estudiantes que finalizaron 6° Año en el ciclo lectivo 2024, con detalle de materias adeudadas o número de expediente y fecha de inicio de tramitación del Título.
JULIO	
01 al 04	Comisión Evaluadora para estudiantes con espacios previos, o equivalencias. Sin suspensión de actividades.
07 al 11	Entrega 2° Informe Orientador Ciclo Básico y Ciclo Superior Técnico.
AGOSTO	
04 al 08	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan las Comisiones Evaluadoras.
14	Jornadas de Trabajo Institucional.
22	Informar el listado de estudiantes que finalizaron 6° Año en el ciclo lectivo 2024, con detalle de materias adeudadas o número de expediente y fecha de inicio de tramitación del Título.
SEPTIEMBRE	
01 al 05	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan las Comisiones Evaluadoras.
08	Finalización 2° Trimestre Ciclo Básico y Ciclo Superior Técnico.
09	Inicio 3° Trimestre Ciclo Básico y Ciclo Superior Técnico.
12	Plazo máximo para el envío de las estadísticas trimestrales (formato unificado) a la Secretaría de Educación Técnico Profesional mediante correo electrónico.
OCTUBRE	
13 al 17	Entrega 3° Informe Orientador Ciclo Básico y Ciclo Superior Técnico.

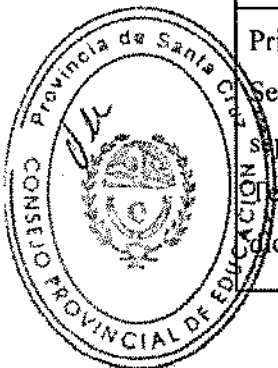




//-39-

16 y 17	Comisión Evaluadora para estudiantes con espacios previos y/o equivalencias. Sin suspensión de actividades.
17	Jornada de Trabajo Institucional.
NOVIEMBRE	
03 al 07	Comisiones Evaluadoras Extraordinarias para egresados con espacios pendientes de acreditación. Sin suspensión de actividades. Ver Acuerdo N° 075/14 - Artículo 59°. Exceptuando los meses en los que se constituyan las Comisiones Evaluadoras.
DICIEMBRE	
03	Finalización 3° Trimestre Ciclo Básico.
03	Finalización 3° Trimestre Ciclo Superior Técnico.
03 y 04	Entrega de Informes de Desempeño.
05	Inicio de actos de Egreso y Fin de Curso.
04 al 15	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes regulares con espacios pendientes de acreditación.
10	Plazo máximo para el envío de las estadísticas trimestrales (formato unificado) a la Secretaría de Educación Técnico Profesional mediante correo electrónico.
12	Informar el listado de estudiantes que finalizaron 6° Año en el ciclo lectivo 2025, con detalle de materias adeudadas o número de expediente y fecha de inicio de tramitación del Título.
16 y 17	Comisión Evaluadora para estudiantes con espacios previos y/o equivalencias. Sin suspensión de actividades.

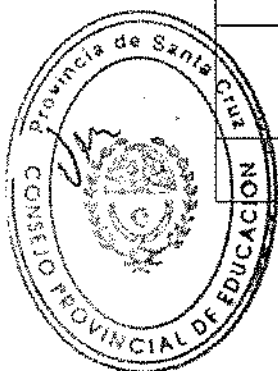
Educación Técnico Profesional - Nivel Secundario	
Ciclo Básico	Entrega de Informes Orientadores
Primer Trimestre: 24 de febrero a 28 de mayo. Segundo Trimestre: 29 de mayo al 08 de septiembre. Tercer Trimestre: 09 de septiembre al 03 de diciembre.	Primer Trimestre: 14 al 18 de abril. Segundo Trimestre: 07 al 11 de julio. Tercer Trimestre: 13 al 17 de octubre.
Ciclo Superior Técnico	Entrega de Informes Orientadores
Primer Trimestre: 24 de febrero a 28 de mayo. Segundo Trimestre: 29 de mayo al 08 de septiembre. Tercer Trimestre: 09 de septiembre al 03 de diciembre.	Primer Trimestre: 14 al 18 de abril. Segundo Trimestre: 07 al 11 de julio. Tercer Trimestre: 13 al 17 de octubre.





EDUCACIÓN SUPERIOR

FEBRERO	
18	Inicio Recepción de Documentación de los Estudiantes Ingresantes.
18 y 19	Inscripción en línea a Exámenes Finales Primer y Segundo Llamado Turno febrero-marzo.
19 y 20	Jornadas de Trabajo Institucional.
20 y 21	Trabajo Administrativo Bedelía.
18 al 28	Concursos Docentes -Valoración de Antecedentes.
24 al 28	Exámenes Finales Primer Llamado.
MARZO	
05 al 11	Exámenes Finales Segundo Llamado.
05 al 11	Tutoría y Examen de Ingreso Artículo 7º Ley N° 24.521.
11	Finalización Recepción Documentación de Ingresantes.
12 al 14	Taller de Ingresantes.
12 y 13	Inscripción en línea a Unidades Curriculares Anuales y del 1º Cuatrimestre.
14	Trabajo Administrativo Bedelía.
17	Inicio 1º Cuatrimestre.
17	Bajas de Horas Cátedras y/o Cargos en Excepción.
17	Baja del Personal sin Título Estatutario para la Función.
17 a 27	Primer Periodo de Solicitud de Equivalencias.
ABRIL	
10	Jornadas de Trabajo Institucional
14 al 21	Resolución de Solicitud de Equivalencias de Unidades Curriculares Anuales y del 1º Cuatrimestre.
15 y 16	Inscripción en línea a Mesas de Examen Finales Extraordinarias sin suspensión de actividades.
21	Presentación de Programas a las Coordinaciones de Carrera.
21 al 25	Mesas de Examen Extraordinarias.
MAYO	
12	Remisión de Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos y horas cátedra a la Dirección Provincial de Educación Superior.
14	Jornadas de Trabajo Institucional.

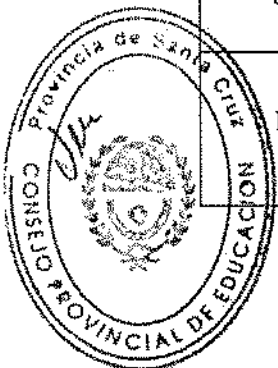




PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-41-

JUNIO	
27	Finalización 1º Cuatrimestre.
30 al 01/07	Inscripción en línea a Exámenes Primer y Segundo Llamado
JULIO	
30/06 y 01	Inscripción en línea a Exámenes Primer y Segundo Llamado.
02	Trabajo administrativo Bedelía.
03	Jornadas de Trabajo Institucional.
04 al 11	Mesa Exámenes Primer Llamado.
28/07 al 04/08	Mesa Exámenes Segundo Llamado
AGOSTO	
28/07 al 04/08	Mesa Exámenes Segundo Llamado
05	Inscripción en línea a Unidades Curriculares del 2º Cuatrimestre.
06	Trabajo Administrativo Bedelía.
07 y 08	Jornadas de Trabajo Institucional.
11	Inicio 2º Cuatrimestre.
11 al 20	Segundo Período de solicitud de Equivalencias.
25 al 29	Resolución de Solicitud de Equivalencias de Unidades Curriculares del 2º Cuatrimestre.
SEPTIEMBRE	
08	Presentación de Programas de Unidades Curriculares del 2º Cuatrimestre a los Coordinadores de Carrera.
23 y 24	Inscripción en línea a Mesas de Exámenes Extraordinarias.
25 y 26	Trabajo Administrativo Bedelía.
29 al 03/10	Mesas de Exámenes Extraordinarias sin suspensión de actividades.
OCTUBRE	
29/09 al 03	Mesas de Exámenes Extraordinarias sin suspensión de actividades.
07	Jornada de Trabajo Institucional.
10	Remisión de Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos y horas cátedra a la Dirección Provincial de Educación Superior.





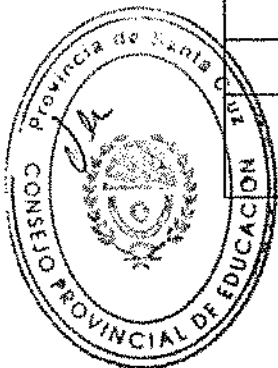
//-42-

NOVIEMBRE	
03 al 07	Semana de la Educación Superior.
03 al 27	Convocatoria de valoración de antecedentes para la Cobertura de Unidades Curriculares 2026.
17	Inicio de Preinscripciones en línea a Oferta Académica 2026.
27	Finalización 2º Cuatrimestre.
28 al 01/12	Inscripción en línea a Exámenes Primer y Segundo Llamado Turno Noviembre/Diciembre.
DICIEMBRE	
28/11 al 01	Inscripción en línea a Exámenes Primero y Segundo Llamado Turno Noviembre/Diciembre.
02	Trabajo administrativo Bedelía.
03 al 10	Primer Llamado de Exámenes Finales.
11 al 18	Segundo Llamado de Exámenes Finales.

EDUCACIÓN SUPERIOR TÉCNICA

FEBRERO	
18	Inicio Recepción de Documentación de los Estudiantes Ingresantes.
18 y 19	Inscripción en línea a Exámenes Finales.
18 y 28	Valoración de Antecedentes (Concursos Docentes).
24 al 28	Exámenes Finales Primer Llamado.
MARZO	
05 al 11	Exámenes Finales Segundo Llamado.
11	Finalización Recepción Documentación de Ingresantes.
12 al 14	Taller de Ingresantes.
12 y 13	Inscripción en línea a las Unidades Curriculares del 1er Cuatrimestre y anuales.
14	Trabajo administrativo Bedelía.
17	Bajas de horas cátedras y/o Cargos en excepción.
17	Baja de personal sin título estatutario para la función.
17	Inicio 1º Cuatrimestre.
17 al 27	Primer Período de Solicitud de Equivalencias.
21	Jornadas de Trabajo Institucional.
ABRIL	
05	Remisión de Declaraciones Juradas de Acumulación de Cargos y horas cátedra a la Dirección correspondiente.

//.-



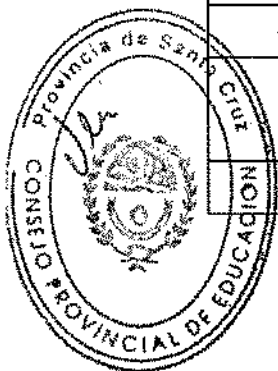


PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-43-

14 al 21	Resolución de Solicitud de Equivalencias de Unidades Curriculares Anuales y del 1° Cuatrimestre.
15 y 16	Inscripción en línea a Mesas de Exámenes Finales Extraordinarias.
21 al 25	Mesas de Exámenes Finales Extraordinarias.
MAYO	
14	Jornada de Trabajo Institucional.
JUNIO	
27	Finalización 1° Cuatrimestre.
30/06 al 01/07	Inscripción en línea a Exámenes Primer y Segundo Llamado.
JULIO	
30/06 al 01/07	Inscripción en línea a Exámenes Primer y Segundo Llamado.
02	Trabajo administrativo Bedelía.
03	Jornadas de Trabajo Institucional.
04 al 11	Exámenes Finales Primer Llamado.
28/07 al 04/08	Exámenes Finales Segundo Llamado.
AGOSTO	
28/07 al 04/08	Exámenes Finales Segundo Llamado.
05	Inscripción en línea a Unidades Curriculares del 2° Cuatrimestre.
06	Trabajo administrativo Bedelía.
11	Inicio 2° Cuatrimestre.
11 al 20	Segundo Periodo de solicitud de Equivalencias.
25 al 29	Resolución de Solicitud de Equivalencias de Unidades Curriculares del 2do Cuatrimestre.
SEPTIEMBRE	
23 y 24	Inscripción en línea a Mesas de Exámenes Finales Extraordinarias.
29 al 03/10	Mesas de Exámenes Finales Extraordinarias.
NOVIEMBRE	
03 al 27	Convocatoria de Valoración de Antecedentes para la Cobertura de Unidades Curriculares 2026.
17	Inicio de Preinscripciones en línea a Oferta Académica 2026.
27	Finalización del 2° Cuatrimestre.
28	Inscripción en línea a Exámenes Primero y Segundo Llamado Turno noviembre/diciembre.
29	Trabajo administrativo Bedelía.

//.-

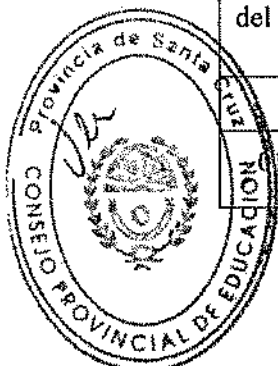




DICIEMBRE	
02	Trabajo administrativo Bedelía.
03 al 10	Primer Llamado de Exámenes Finales.
11 al 19	Segundo Llamado de Exámenes Finales

EDUCACIÓN ESPECIAL

FEBRERO	
06 al 14	Reuniones de trabajo entre la Dirección General de la Modalidad Especial y los supervisores de Zona Norte, Centro y Sur. Revisión de lineamientos de trabajo de la Modalidad de Educación Especial y continuidad a la reforma de la normativa vigente.
13 al 14	Mesa de trabajo entre la Modalidad de Educación Especial y Nivel Educación Inicial con sus respectivos supervisores para generar propuestas integrales institucionales y acciones para el Ciclo Lectivo 2025.
17	Mesa de trabajo entre la Modalidad de Educación Especial y Nivel Educación Primario con sus respectivos para generar propuestas integrales institucionales y acciones para el Ciclo Lectivo 2025.
18	Mesa de trabajo entre supervisores de la modalidad de Educación Especial y de Nivel Secundario.
MARZO	
01 al 05	Inicio del ciclo de reuniones semanales de los supervisores de Zona Norte - Centro - Sur.
15 al 20	Remitir matrícula de estudiantes de cada institución.
10 al 15	Escuela para Padres: encuentros mensuales organizados por cada institución.
del 01 al 30	Jornadas Institucionales de Trabajo quincenales, sin suspensión de actividades. Temas a definir junto a supervisores.
24 al 28	Entrega del Informe Diagnóstico del servicio en Sede.
ABRIL	
01 al 05	Reuniones semanales de los supervisores de Zona Norte - Centro - Sur.
10 al 15	Escuela para Padres: encuentros mensuales organizados por cada institución.
del 07 al 11	Presentación de la Planificación Anual, capacitaciones en servicio, proyectos, entre otros.
MAYO	
01 al 05	Reuniones semanales de los supervisores de Zona Norte - Centro - Sur.



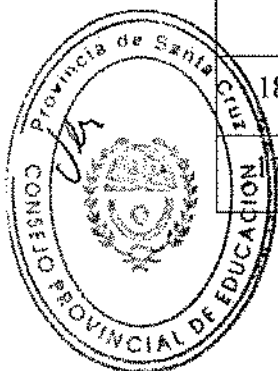


//-45-

10 al 15	Escuela para Padres: encuentros mensuales organizados por cada institución.
JUNIO	
01 al 05	Reuniones semanales de los supervisores de Zona Norte - Centro - Sur.
10 al 15	Escuela para Padres: encuentros mensuales organizados por cada institución.
23 al 27	Corte evaluativo con supervisores sobre las acciones desarrolladas durante la primera etapa.
JULIO	
01 al 05	Escuela para Padres: encuentros mensuales organizados por cada institución.
01 al 05	Reuniones semanales de los supervisores de Zona Norte - Centro - Sur.
AGOSTO	
01 al 05	Inicio del ciclo de reuniones semanales de los supervisores de Zona Norte - Centro - Sur.
10 al 15	Escuela para Padres: encuentros mensuales organizados por cada institución.
del 04 al 08	Semana de la Educación Especial.
SEPTIEMBRE	
01 al 05	Reuniones semanales de los supervisores de Zona Norte - Centro - Sur.
10 al 15	Escuela para Padres: encuentros mensuales organizados por cada institución.
OCTUBRE	
01 al 05	Reuniones semanales de los supervisores de Zona Norte - Centro - Sur.
10 al 15	Escuela para Padres: encuentros mensuales organizados por cada institución.
NOVIEMBRE	
01 al 05	Reuniones semanales de los supervisores de Zona Norte - Centro - Sur. Corte Evaluativo.
10 al 15	Escuela para Padres: encuentros mensuales organizados por cada institución.
DICIEMBRE	
01 al 05	Reuniones semanales de los supervisores de Zona Norte - Centro - Sur.
05 al 19	Actos de Egreso y de Fin de Curso.
16 al 19	Evaluación Institucional.

EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS

FEBRERO	
10	Remisión de solicitudes de continuidad de grados/cursos.
18 y 19	Comisiones Evaluadoras sin suspensión de actividades.
17 al 19	Comisiones Evaluadoras sincrónicas para Estudiantes del SIGO 3.0.

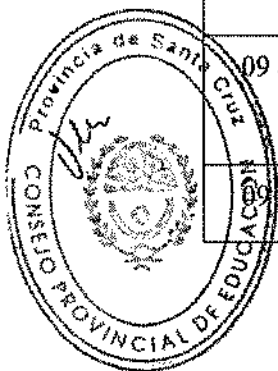




PROVINCIA DE SANTA CRUZ
Consejo Provincial de Educación

//-46-

24	Inicio 1° Cuatrimestre.
28	Entrega de la planificación anual por parte de supervisores a Dirección de Nivel.
ABRIL	
01 al 04	Remisión de solicitudes de creaciones y desdoblamientos de grados/cursos.
JUNIO	
03 al 07	Período de inscripción para docentes interesados en cubrir horas cátedras y cargos en la Modalidad Educación en Contexto de Encierro.
24 al 26	Comisiones Evaluadoras sin suspensión de actividades.
23 al 27	Comisiones Evaluadoras sincrónicas para Estudiantes del SIGO 3.0.
30	Finalización 1° Cuatrimestre.
JULIO	
01 al 11	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes con espacios pendientes de acreditación del 1° Cuatrimestre.
28	Inicio del 2° Cuatrimestre
OCTUBRE	
28 al 30	Comisiones Evaluadoras sin suspensión de actividades.
27 al 31	Comisiones Evaluadoras sincrónicas para Estudiantes del SIGO 3.0.
NOVIEMBRE	
03 al 07	Remisión de cronograma de actividades que se llevarán a cabo en la Semana de la Educación de Jóvenes y Adultos.
25 al 27	Remisión de cronograma de fechas de actos de Egreso y Fin de Ciclo.
DICIEMBRE	
05	Inicio periodo para la realización de los actos de Egreso.
05	Cierre del 2° Cuatrimestre.
09 al 15	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes con espacios pendientes de acreditación del 1° y 2° Cuatrimestre.
09 al 19	Período de Inscripción para el Ciclo Lectivo 2026.



268

//-



//-47-

16 al 18	Comisiones Evaluadoras sin suspensión de actividades.
16 al 19	Comisiones Evaluadoras sincrónicas para Estudiantes del SIGO 3.0
17 al 19	Período para la realización de los actos de Fin de Año.

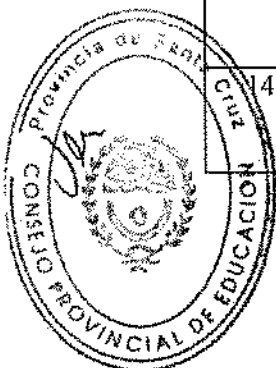
PERÍODO ESPECIAL

ENERO	
30 y 31	Comisiones Evaluadoras sin suspensión de actividades.
29 al 31	Comisiones Evaluadoras sincrónicas para Estudiantes del SIGO 3.0.
FEBRERO	
05	Inicio 1º Cuatrimestre.
JUNIO	
13	Cierre 1º Cuatrimestre.
17 al 25	Período de Acompañamiento y Acreditación para estudiantes con espacios pendientes de acreditación del 1º Cuatrimestre.
25 y 26	Comisiones Evaluadoras sin suspensión de actividades.
24 al 27	Comisiones Evaluadoras sincrónicas para Estudiantes del SIGO 3.0.
AGOSTO	
01	Inicio 2º Cuatrimestre.

EDUCACIÓN RURAL

FEBRERO	
12 y 13	Mesa de trabajo con los supervisores de zona Norte - Centro y Sur para conformar agenda de trabajo y criterios propios de la Modalidad Rural.
14 y 15	Mesa de trabajo entre directivos y supervisores del Nivel Inicial, Primario, Secundario y Modalidad Especial. Elaboración del Plan de Mejora 2025.

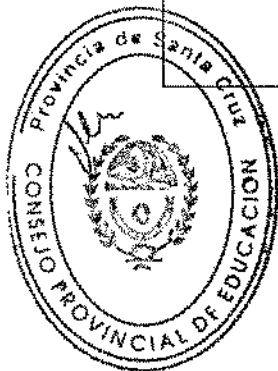
//-





//-48-

AGOSTO	
01 al 29	Jornada del Proyecto Institucional "Canta Niño" EPPR N° 20 "Malvinas Argentinas" de la localidad de Fitz Roy con la participación de las Escuelas Rurales.
SEPTIEMBRE	
01 al 30	Jornada del Proyecto Institucional "Mini Atletismo" EPPR N° 7 "Mercedes Merchí Fernández" con la participación de las Escuelas Rurales.
OCTUBRE	
01 al 07	Jornada institucional con presentación de trabajos y actividades que refieran a la Semana de la Ruralidad, como confección de carteleras, encuentros, talleres, entre otras, que refuercen la especificidad socio-comunitaria de las escuelas rurales.
08	Encuentro entre director de la Modalidad con equipos de gestión y supervisores de Zona Norte - Centro y Sur para el cierre de la semana de la ruralidad.
NOVIEMBRE	
10	Jornada del Proyecto Institucional "Patio de Nuestras Tradiciones" EPPR N° 07 "Mercedes Merchí Fernández" de la localidad de Jaramillo con la participación de las Escuelas Rurales. Jornada del Día de la Tradición en la EPPR N° 24 - Sede del CPES N° 35 "Camusu Aike" "Cacique Cilcacho" con la participación de EPPR de Zona Sur y Centro.
21-24	Jornada del Proyecto Institucional "Festival de la Música" EPPR N° 21 "Provincia de Chubut" de la localidad de Koluel Kaike con la participación de las Escuelas Rurales y otras instituciones.



268
